

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

1° de abril a 30 de junio de 2016

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Julio de 2016

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
A. ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN.....	3
B. VIGILANCIA DE LA APLICACION DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.....	30
C. TEMAS TRANSVERSALES	31

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC - es un órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado Colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público.

Le corresponde por mandato del artículo 130 de la Constitución Política de Colombia, la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter constitucional, pues frente a las de carácter legal, la administración y vigilancia será temporal mientras el Congreso legisla sobre la materia.

Con la expedición de la Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, se integraron, organizaron y establecieron las funciones de la Comisión.

De otra parte, la Ley 1033 de 2006 por la cual se establece la Carrera Administrativa Especial para los Empleados Públicos no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al sector Defensa, se derogan y modifican unas disposiciones de la Ley 909 de 2004 y se conceden unas facultades conforme al numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política, dispone la obligatoriedad para la Entidad de rendir un informe trimestral de gestión a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República.

En ese orden, este documento contiene la gestión adelantada por la Entidad en el segundo trimestre del año 2016, en relación con las funciones de administración y vigilancia de las normas de carrera administrativa.

JOSÉ ELÍAS ACOSTA ROSERO

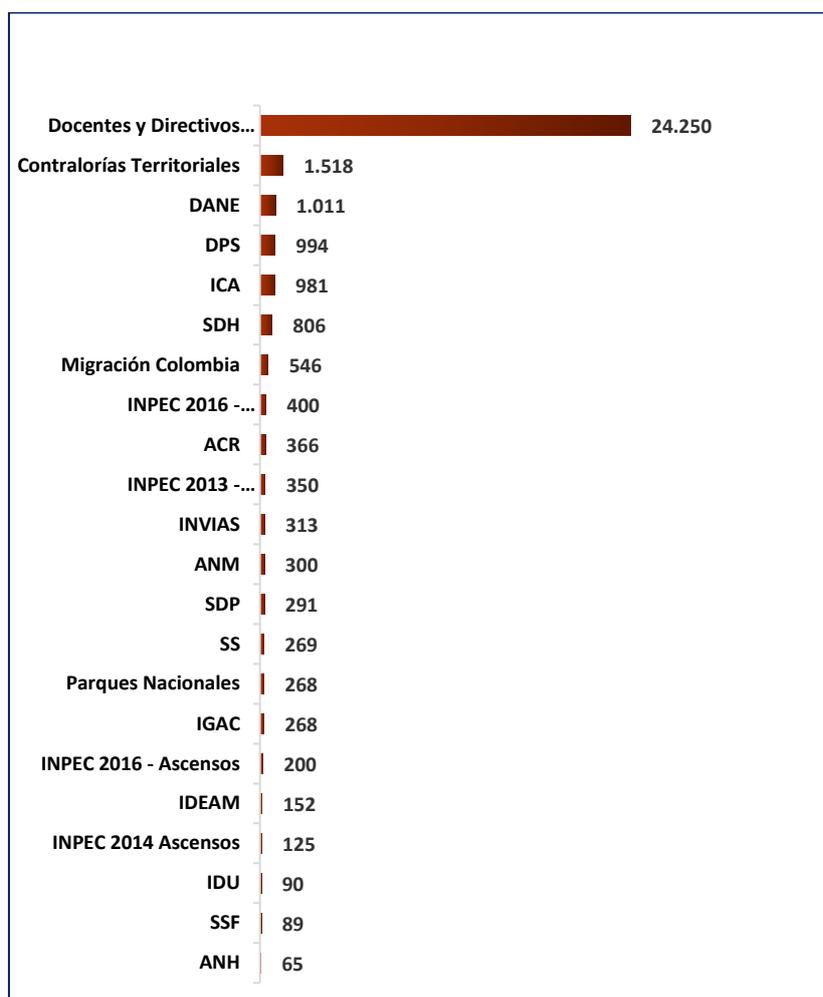
Presidente

A. ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN

1. Procesos de Selección:

La Comisión Nacional del Servicio Civil a 30 de junio de 2016, viene ejecutando 22 procesos de selección, los cuales en total suman 33.652 vacantes. El detalle se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración No. 1: convocatorias actuales con número de vacantes



A continuación se indica para cada proceso de selección el estado en que se encuentra; no obstante, en la siguiente tabla se relacionan los acuerdos expedidos para cada uno de los mismos:

Convocatorias	Entidad	Acuerdos
136 a 249 de 2012 y 253, 254 de 2013	Docentes y Directivos Docentes	180 al 293 y 419, 420 de 2013
256 - 314 de 2013	Contralorías Territoriales	433 al 491 de 2013
315 de 2013	INPEC Dragoneantes	502 de 2013
317 de 2013	Parques Nacionales Naturales de Colombia	505 de 2013
318 de 2014	Agencia Nacional de Minería - ANM	518 de 2014
319 de 2014	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	520 de 2014
320 de 2014	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS	524 de 2014
322 de 2014	INPEC Ascensos	526 de 2014
323 de 2014	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	528 de 2014
324 de 2014	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	529 de 2014; 532 y 535 de 2015
325 de 2015	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	533 de 2015
326 de 2015	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	534, 553,554 de 2015
327 de 2015	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	541 de 2015
328 de 2015	Secretaría Distrital de Hacienda - SDH	542 de 2015
329 de 2015	Superintendencia de Sociedades	540 y 546 de 2015
331 de 2015	Migración Colombia	548 de 2016
332 de 2015	Superintendencia de Subsidio Familiar	547 de 2015
333 de 2015	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	550 de 2015
335 de 2016	INPEC Dragoneantes	563 de 2016
336 de 2016	INPEC Ascensos	564 de 2016
337 de 2016	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	20161000000016 de 2016
338 de 2016	Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR	20161000000036 de 2016

1.1. Estados de los Procesos de Selección por etapas:

1.1.1. Reclutamiento

Las siguientes son las convocatorias que se encuentran en etapa de ventas de derechos de participación

Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC – (Convocatoria 337)

Oferta Pública de Empleos de Carrera

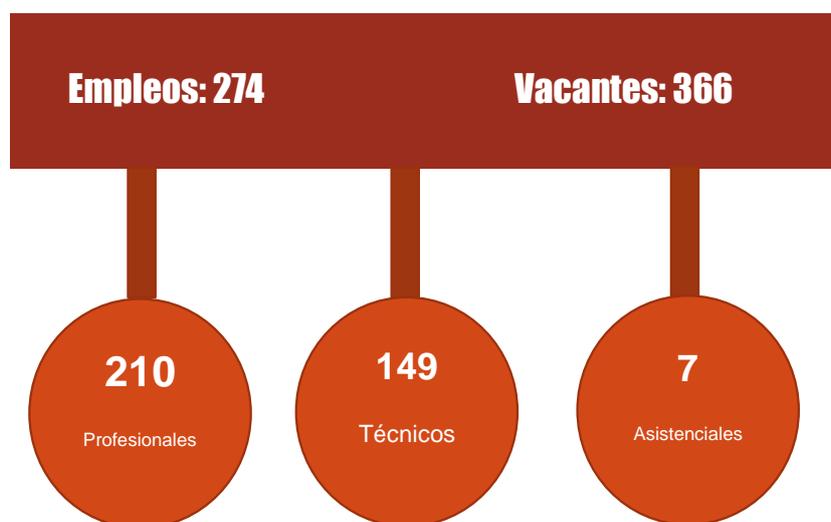


La Convocatoria del IGAC es pionera en su desarrollo a través del nuevo Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO. El proceso de inscripción se estipuló a partir del tres (3) de junio y hasta el tres (3) de agosto de 2016.

A la fecha de corte del presente informe, se han inscrito 1.267 aspirantes, así: nivel profesional 848 y para el nivel técnico 419.

Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas – ACR (Convocatoria 338)

Oferta Pública de Empleos de Carrera



De igual forma la convocatoria de la entidad ACR, es pionera en su desarrollo a través del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, y cuenta con el mismo periodo para el proceso de inscripción, es decir, entre el tres (3) de junio y hasta el tres (3) de agosto de 2016.

A la fecha de corte del presente informe, se han inscrito 2.988 aspirantes, así: nivel profesional 1.433, nivel técnico 1.391, y en el nivel asistencial, 164.

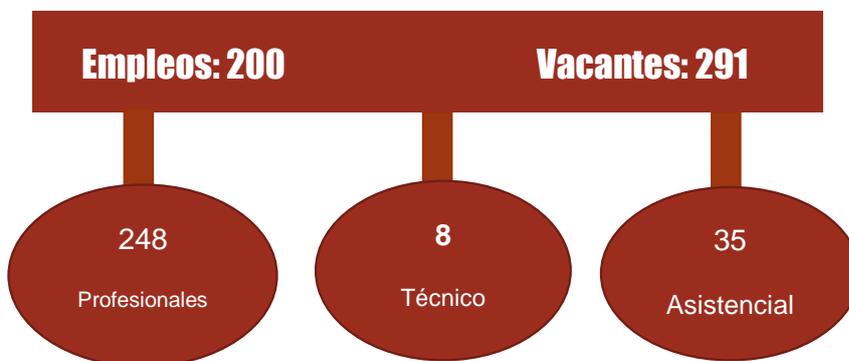
En aras de contar con un proceso óptimo de divulgación de la convocatoria, se han realizado

12.654

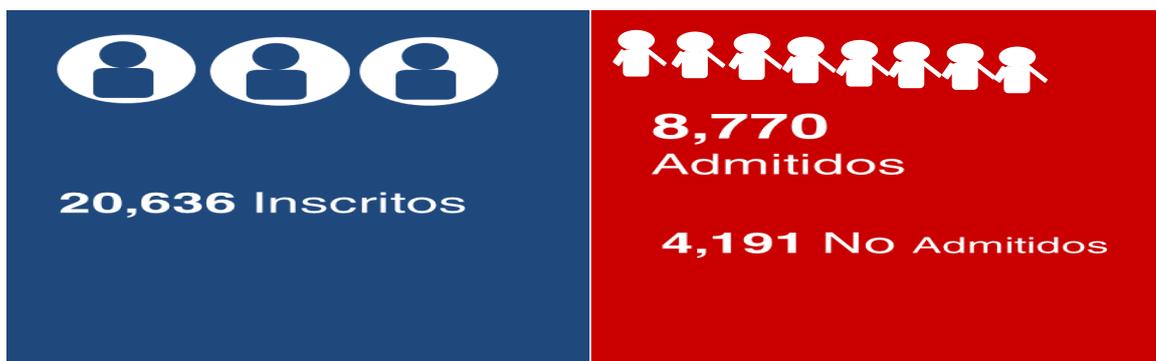
CONTACTOS DIRECTOS CON CIUDADANOS
A través de Foro, Hangout, Twitter,
Google Plus, YouTube.

1.1.2. Verificación de Requisitos Mínimos: En esta etapa se encuentran las siguientes convocatorias:

**Secretaría Distrital de Planeación (Convocatoria 323)
Oferta Pública de Empleos de Carrera**



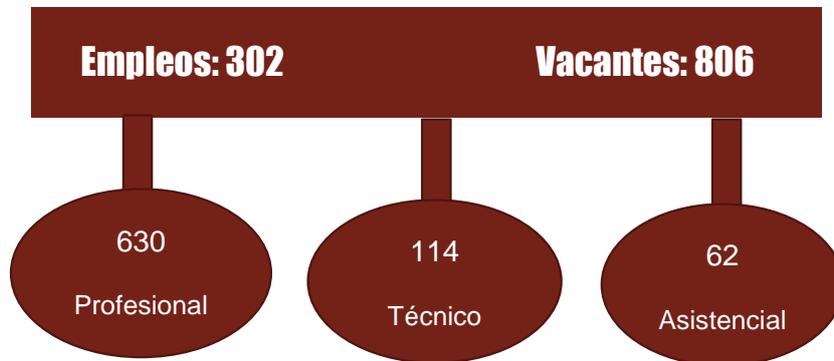
Los siguientes son los datos de inscritos y admitidos de la convocatoria:



En la convocatoria se han presentado a la fecha tres tutelas manifestando violación al debido proceso, al trabajo, a la igualdad, el acceso a cargos públicos y al libre desarrollo, por lo cual solicitan se ordene rectificar el resultado obtenido durante la verificación de requisitos mínimos; procesos que en la actualidad se encuentran en curso.

Secretaría de Hacienda Distrital (Convocatoria 328)

Oferta Pública de Empleos de Carrera

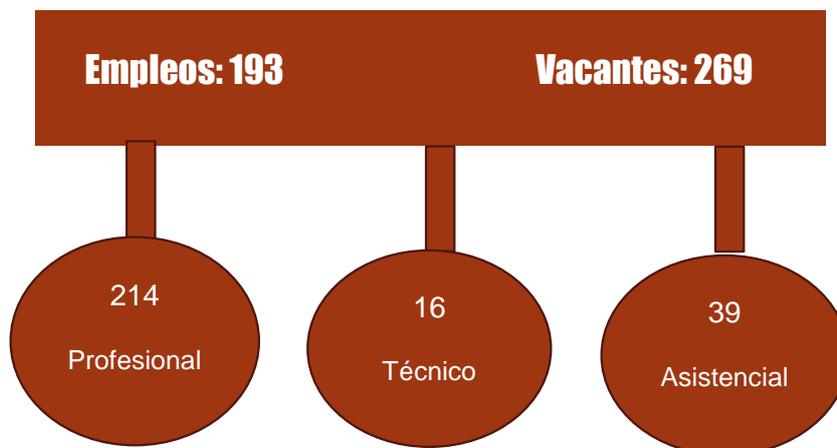


Los siguientes son los datos de inscritos y admitidos de la convocatoria.

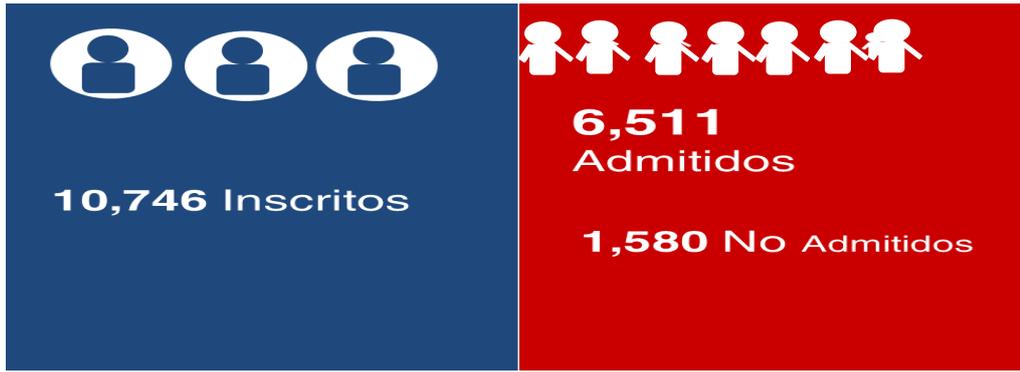


Superintendencia de Sociedades (329)

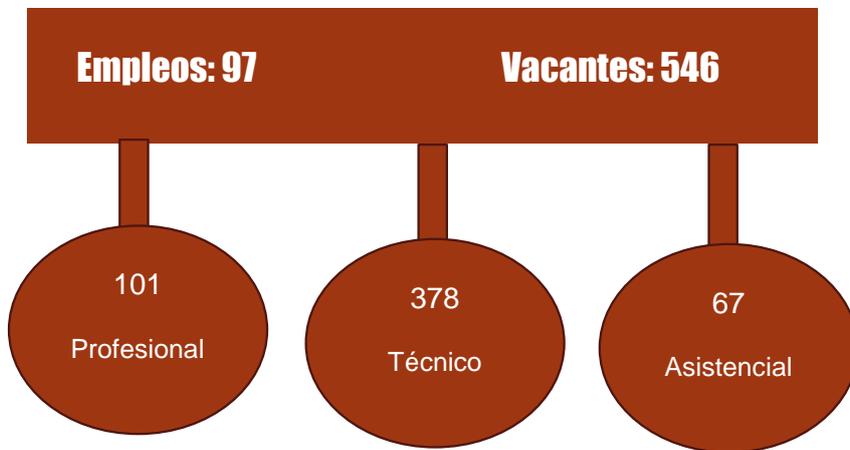
Oferta Pública de Empleos de Carrera



Los siguientes son los datos de inscritos y admitidos de la convocatoria:



Migración Colombia (Convocatoria 331)
Oferta Pública de Empleos de Carrera

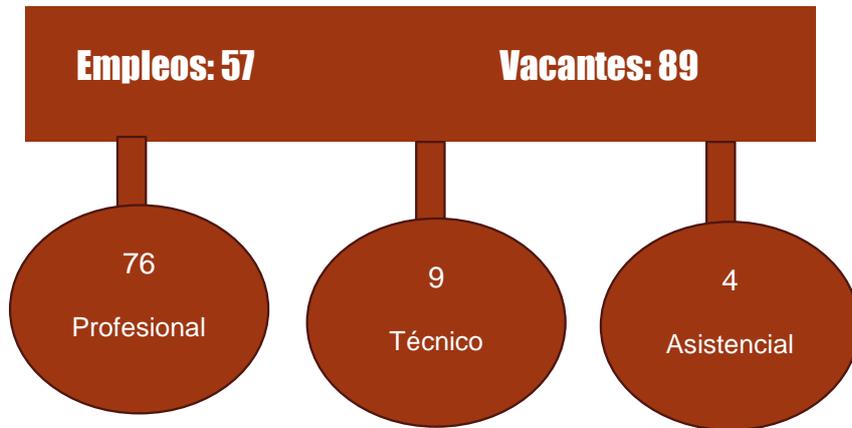


Los siguientes son los datos de inscritos y admitidos de la convocatoria:

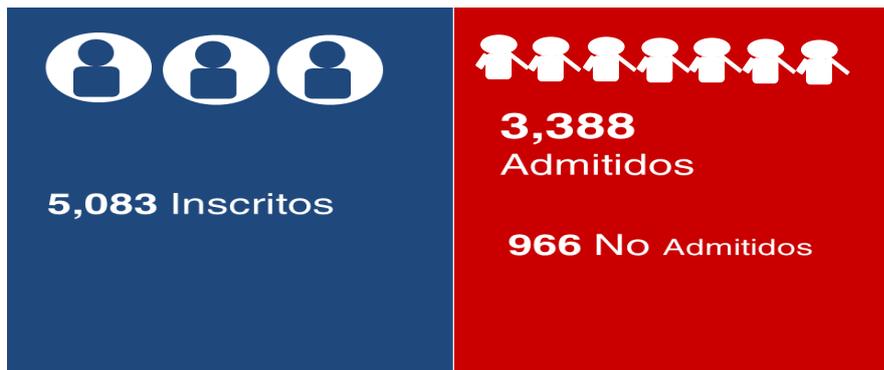


Superintendencia de Subsidio Familiar (Convocatoria 332)

Oferta Pública de Empleos de Carrera

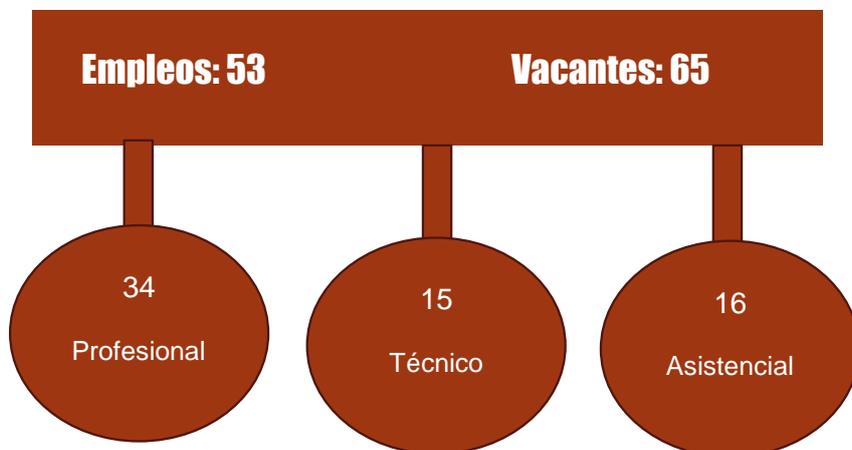


Los siguientes son los datos de inscritos y admitidos de la convocatoria:



Agencia Nacional de Hidrocarburos (Convocatoria 333)

Oferta Pública de Empleos de Carrera



Los siguientes son los datos de inscritos y admitidos de la convocatoria:

:



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC Dragoneantes (Convocatoria 335)
Oferta Pública de Empleos de Carrera



Los siguientes son los datos de inscritos y admitidos de la convocatoria:



En el trimestre objeto del presente informe, la convocatoria se encuentra en la etapa de respuesta a las reclamaciones presentadas por los aspirantes contra los resultados preliminares de la Prueba Psicológica Clínica y la Prueba de Valores. Una vez resueltas todas las reclamaciones, se tendrán los resultados definitivos de los aspirantes que superaron dichas pruebas psicológicas.

Por resaltar

En el trimestre objeto del presente informe, la convocatoria se encuentra en la etapa de respuesta a las reclamaciones presentadas por los aspirantes contra los resultados preliminares de la Prueba Psicológica Clínica y la Prueba de Valores. Una vez resueltas todas las reclamaciones, se tendrán los resultados definitivos de los aspirantes que superaron dichas pruebas psicológicas.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC Ascensos (Convocatoria 336) Oferta Pública de Empleos de Carrera



Los siguientes son los datos de inscritos y admitidos de la convocatoria:

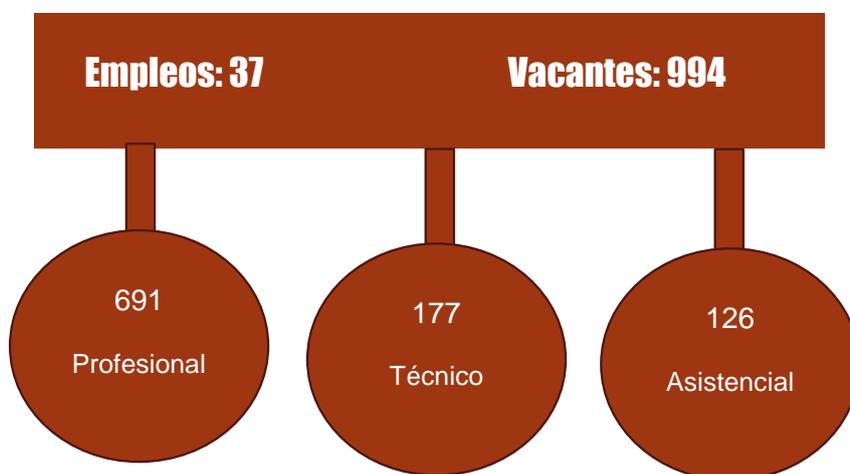


Por resaltar

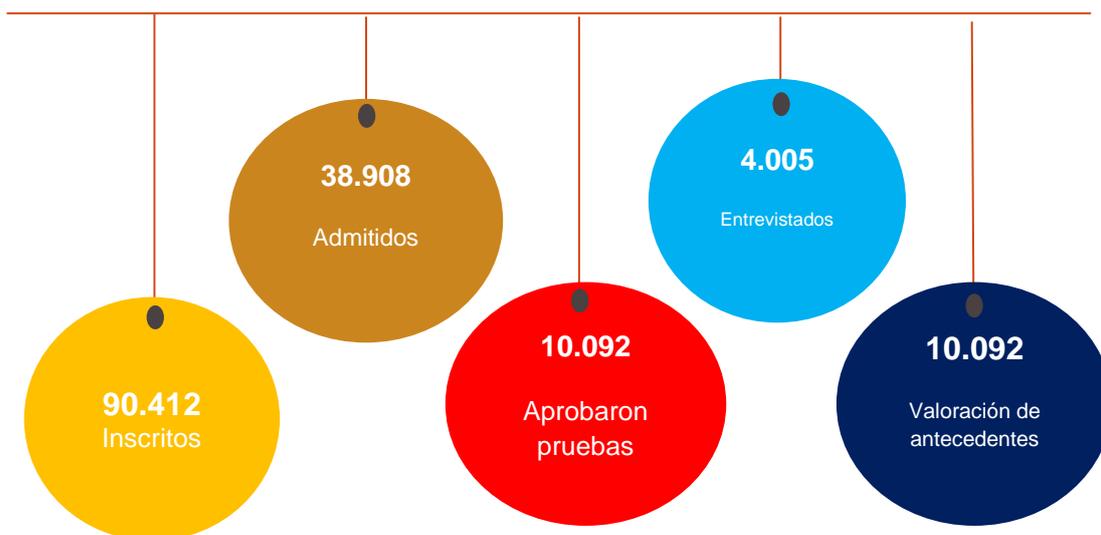
En el trimestre objeto del presente informe, la convocatoria se encuentra en la etapa de respuesta a las reclamaciones presentadas por los aspirantes contra los resultados preliminares de la Prueba Psicológica Clínica y la Prueba de Valores. Una vez resueltas todas las reclamaciones, se podrán tener los resultados definitivos de los aspirantes que superaron dichas pruebas psicológicas.

1.1.3. Etapa de pruebas: En esta etapa se encuentran las siguientes Convocatorias:

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS (Convocatoria 320)
Oferta Pública de Empleos de Carrera



A continuación se presenta el número de aspirante por cada etapa desarrollada por la convocatoria:



Por resaltar

La prueba de Entrevista, fue aplicada únicamente a los aspirantes que superaron la prueba sobre competencias Básicas y Funcionales y que se inscribieron en los siguientes empleos: Profesional Especializado Código 2028 Grados 21, 22, 23 y 24, Profesional Especializado y Profesional Universitario asociados a procesos misionales y Profesional Especializado y Profesional Universitario asociados a la oficina de planeación, monitoreo y evaluación. Lo anterior, se encuentra regulado en el parágrafo 1º del artículo 4º del Acuerdo No. 524 de 2014, por el cual se convocó al concurso abierto de méritos del DPS.

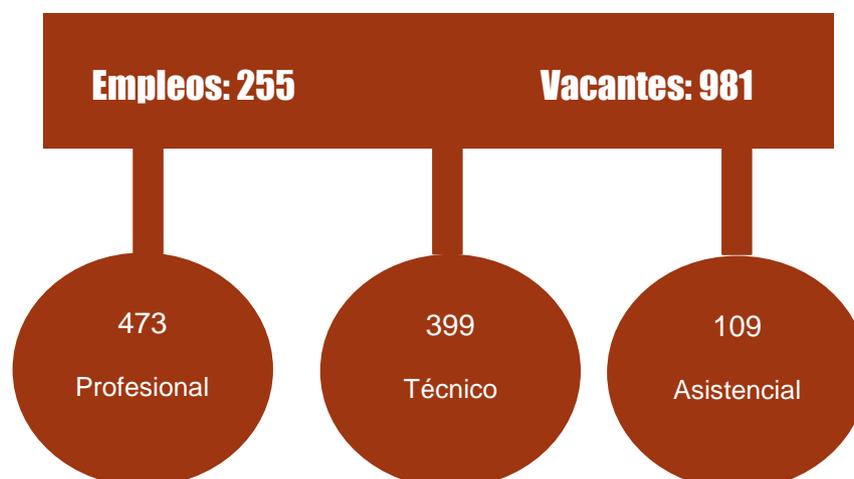
Durante el mes de junio del año en curso, se recibieron ochenta y cuatro (84) Acciones de Tutela, de las cuales a la fecha, diecisiete (17) han sido negadas.

Así mismo, se recibió una acción popular y cinco (5) demandas de nulidad se encuentran en trámite.

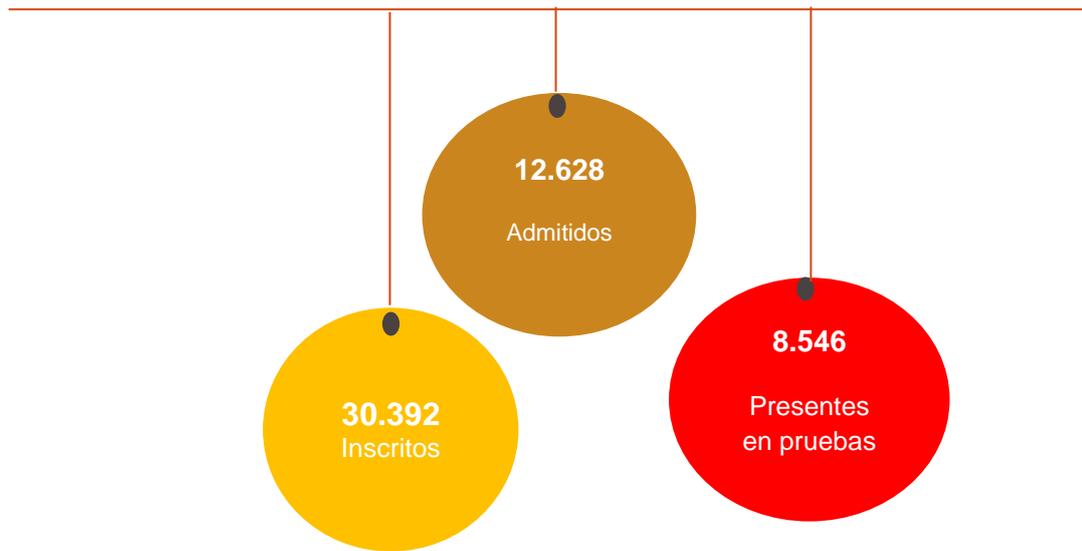
El argumento central de las acciones judiciales, consiste en que el DPS no publicó en el Diario Oficial, la Resolución 1602 del 01 de julio de 2014, que adopta el Manual Específico de Funciones, y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la planta de personal de dicha entidad

De otra parte, una vez publicados los resultados en firme de la prueba de Valoración de Antecedentes se presentaron ocho (8) tutelas, en contra de los resultados publicados por la Universidad Manuela Beltrán -UMB.

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA (Convocatoria 324) Oferta Pública de Empleos de Carrera



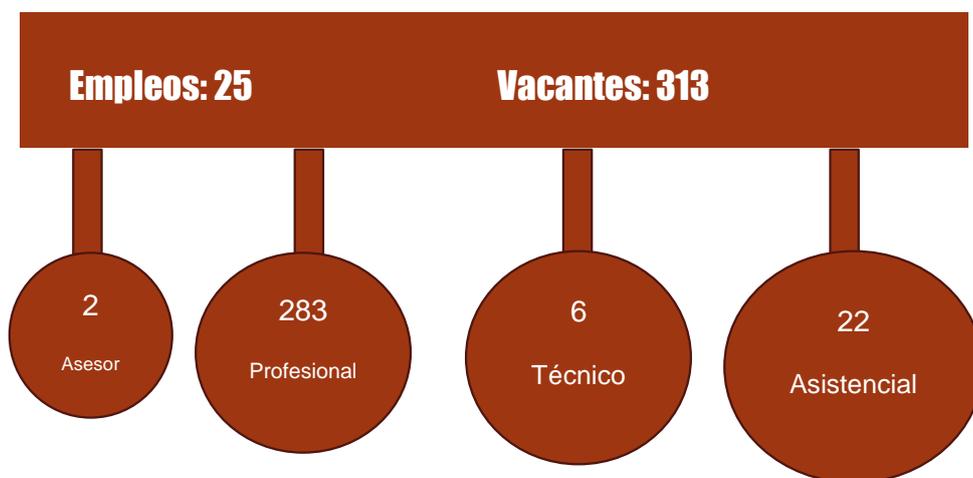
A continuación se presenta el número de aspirante por cada etapa desarrollada por la convocatoria:



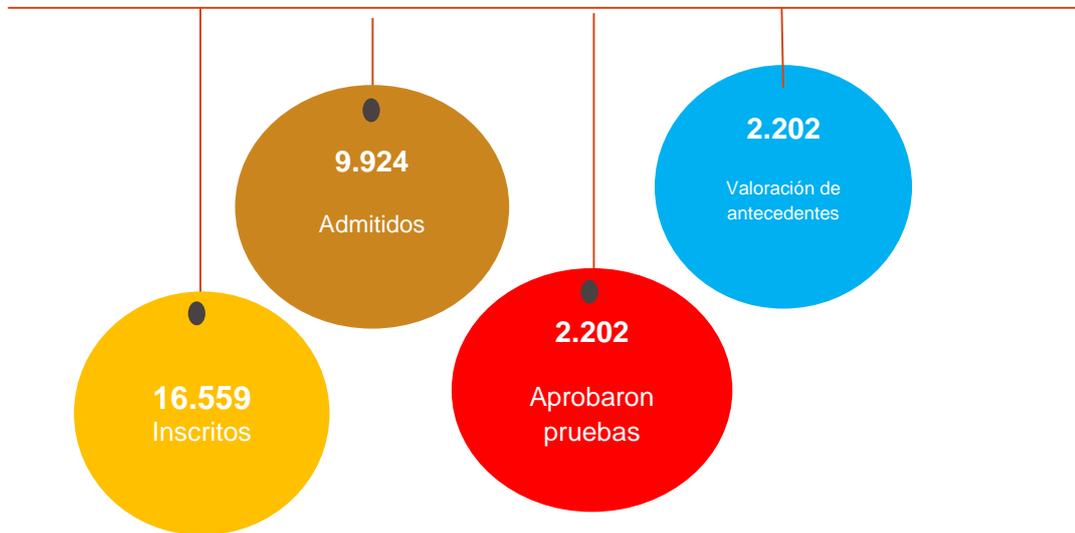
En la actualidad, se adelanta el análisis de resultados e informe psicométrico correspondiente, para la publicación de los resultados en firme de las pruebas eliminatorias.

Instituto Nacional de Vías – INVIAS (Convocatoria 325)

Oferta Pública de Empleos de Carrera



A continuación se presenta el número de aspirante por cada etapa desarrollada por la convocatoria:



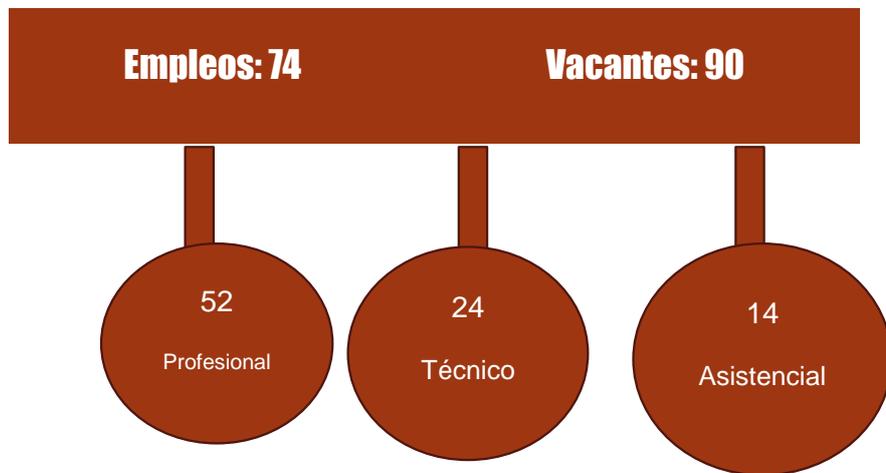
El día 22 de mayo la Universidad Manuela Beltrán - UMB dio acceso a los cuadernillos de preguntas y respuestas de las pruebas de competencias comportamentales a 120 aspirantes que dentro del proceso de reclamación así lo solicitaron, de cuales solo setenta y siete (77) se presentaron.

La UMB adelantó la etapa de Valoración de Antecedentes, para 2.202 aspirantes que superaron las pruebas de competencias básicas y funcionales y el 15 de junio se publicó el resultado preliminar de ésta prueba. Entre el 16 al 22 de junio se dio el término para la presentación de reclamación por parte de los aspirantes, recibándose un total de 269 reclamaciones.

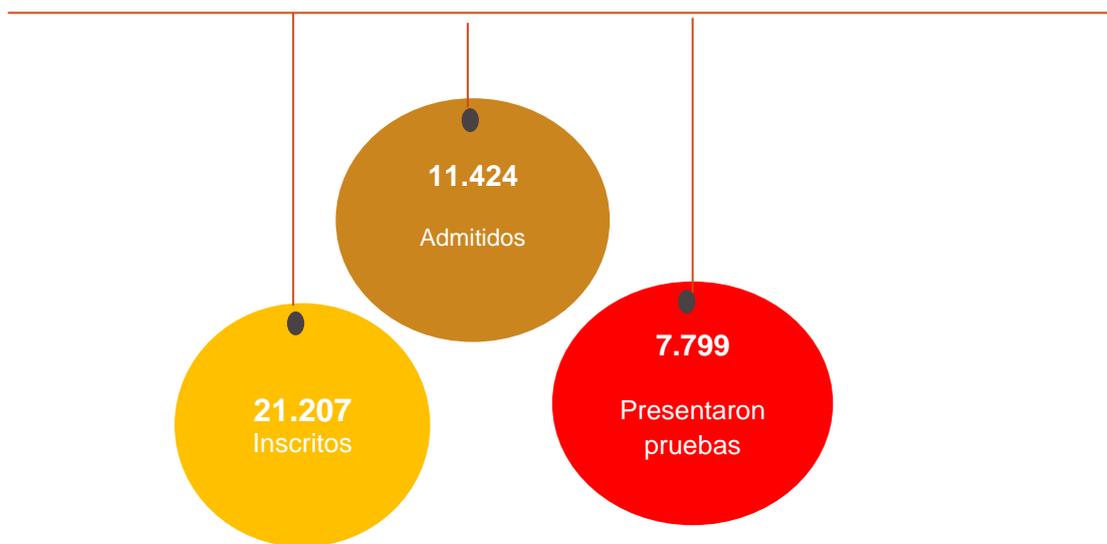
La UMB, se encuentra analizando el total de reclamaciones y proyectando las respectivas respuestas. Los resultados en firme serán publicados el próximo 12 de julio de 2016.

Instituto de Desarrollo Urbano – IDU (Convocatoria 327)

Oferta Pública de Empleos de Carrera



A continuación se presenta el número de aspirante por cada etapa desarrollada por la convocatoria:



1.1.4. Etapa de Listas de Elegibles: Con los resultados en firme de las pruebas se procedió a conformar las listas de elegibles para cubrir las vacantes, en estricto orden de mérito, de las siguientes convocatorias:

**Docentes y Directivos Docentes – Mayoría y Afrodescendientes (Convocatorias 136 – 249 de 2012, 253, 254 de 2013)
Oferta Pública de Empleos de Carrera**



Por resaltar

Durante el segundo trimestre de 2016 se realizaron las audiencias virtuales por aplicativo de las áreas ciencias naturales y educación ambiental grupo B y rector grupo B de la entidad territorial de San Andrés de Tumaco, quedando pendiente la de rector, por disminución de la OPEC.

En cuanto a la conformación de las Listas Departamentales y General Nacional de Elegibles de las Convocatorias 136 a 220 de 2012 y 254 de 2013, es preciso señalar que los Acuerdos de las referidas convocatorias, en el artículo 50 establecen que: "(...) la Comisión Nacional del Servicio Civil dentro de su competencia de administración del sistema de carrera docente, dispondrá las condiciones de utilización de las listas departamentales y general nacional de elegibles, para la provisión de nuevas vacantes, para lo cual podrá establecer, entre otros mecanismos, que cuando en una entidad territorial se agote la lista de elegibles y subsistan o sobrevengan cargos por proveer, podrá aplicar la lista de elegibles departamentales o la lista general nacional conformada por la CNSC (...).

Parágrafo. La Comisión Nacional del Servicio Civil, una vez superada la primera audiencia pública de escogencia de plaza en establecimiento educativo, conformará las listas departamentales y general nacional de elegibles, de conformidad con su competencia legal consagrada en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004."

Es así como, finalizadas las audiencias presenciales y agotadas las listas de elegibles de algunas entidades territoriales, la CNSC procedió a conformar las listas de elegibles para población mayoritaria, así: a) Departamentales, con 242 listas de las cuales, 43 corresponden a directivos docentes y 199 a docentes de diferentes áreas y, b) General Nacional, con 23 listas de las cuales, 3 corresponden a directivos docentes y 20 a docentes de diferentes áreas.

Es preciso señalar que, la CNSC en consideración a lo establecido en el literal a) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, expidió la Resolución No. CNSC – 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, "Por la cual se reglamenta el Banco Nacional de Listas de Elegibles para las entidades territoriales certificadas en educación, las listas departamentales y la lista general nacional de elegibles de directivos docentes y docentes, para proveer empleos que se rigen por el Sistema Especial de Carrera Docente reglado por el Decreto Ley 1278 de 2002 (...)."

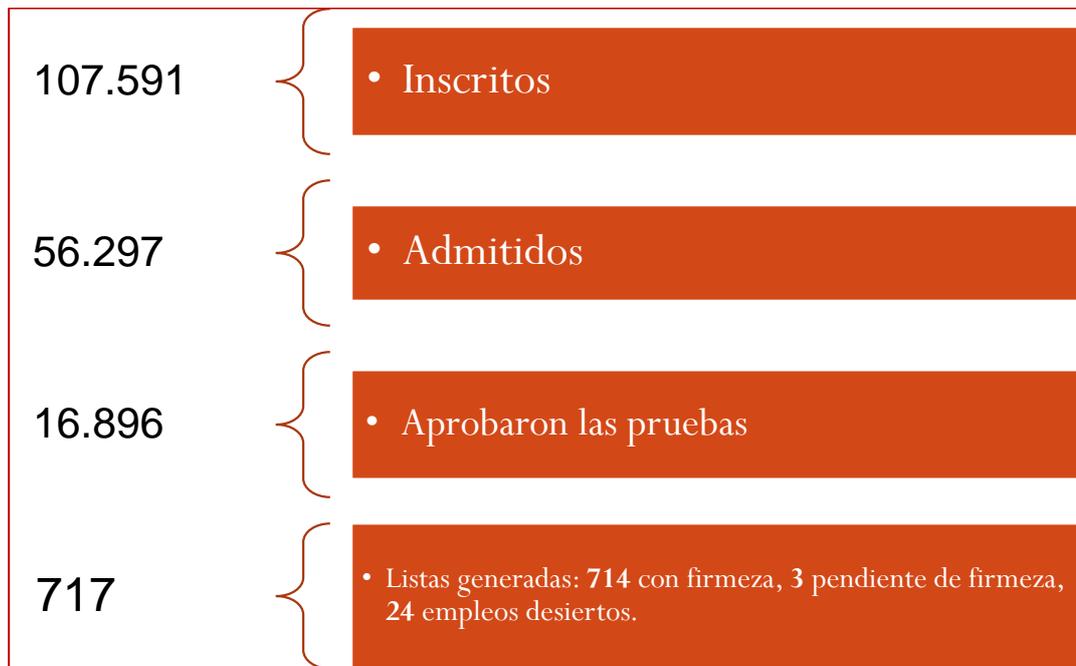
Por lo anterior, y una vez publicada la firmeza de las listas de elegibles Departamental y General Nacional, se procedió a la realización de las audiencias virtuales respectivas, así:

Departamentales: De un total de **22.860 vacantes ofertadas por las entidades territoriales certificadas en educación, se utilizaron 1.414 vacantes** de los cuales, 1.158 corresponden a docentes de varias disciplinas, 48 para rectores, 1 para director rural y 207 para coordinadores.

General Nacional: De un total de **21.436 vacantes ofertadas por las entidades territoriales certificadas en educación, se utilizaron 282 vacantes**, de las cuales 211 corresponden a docentes de varias disciplinas, 24 para rectores, 6 para director rural y 41 para coordinadores.

A la fecha de corte del presente informe, **se han efectuado 13.353 usos de listas, que corresponden a vacantes provistas de manera adicional a las inicialmente ofertadas**, consolidando de esta forma un total de **29.801 elegibles nombrados**.

Contralorías Territoriales (Convocatorias 256 – 314)
Oferta Pública de Empleos de Carrera



Por resaltar

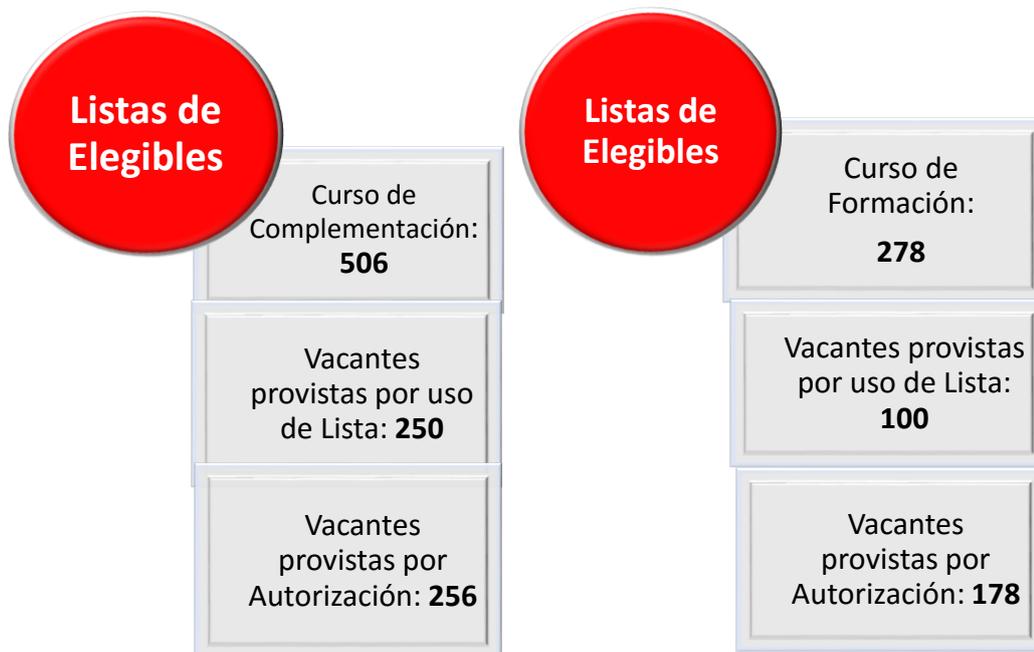
Frente a los tres 3 empleos pendientes de firmeza el estado es el siguiente:

En un empleo, se emitió acto administrativo que decide sobre la actuación con su respectiva notificación. Los aspirantes presentaron recursos de reposición que fueron resueltos y se encuentran en trámite de notificación.

En dos empleos, está pendiente su firmeza por trámites judiciales.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC Dragoneantes (Convocatoria 315)

Oferta Pública de Empleos de Carrera





Por resaltar

Durante el segundo trimestre de 2016 terminó el curso de formación una alumna que se encontraba en incapacidad médica, quien fue incluida en la lista de elegibles, aumentando el número de mujeres en 178. Adicionalmente, terminaron el curso de formación 2 alumnas en el mes de junio, para quienes se solicitó al INPEC el estudio de seguridad respectivo y así proceder a incluirlas en lista de elegibles.

El día 7 de julio de 2016 entrará a curso de formación una aspirante que fue favorecida por una providencia de la Corte Suprema de Justicia, por ello las citadas a curso de formación pasan de 286 a 287 aspirantes.

Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia
(Convocatoria 317)

Oferta Pública de Empleos de Carrera

**Empleos:
250**

Vacantes **268**

- Asesor: 1
- Profesional: 133
- Técnico: 51
- Asistencial: 83

18.151

• Inscritos

6.603

• Admitidos

1.259

• Aprobaron las pruebas

233

• Citados a entrevista

**Listas de
Elegibles**

Conformadas y con
firmeza: **238**

Pendientes de
firmeza: **2**

Empleos desiertos:
10

Por resaltar

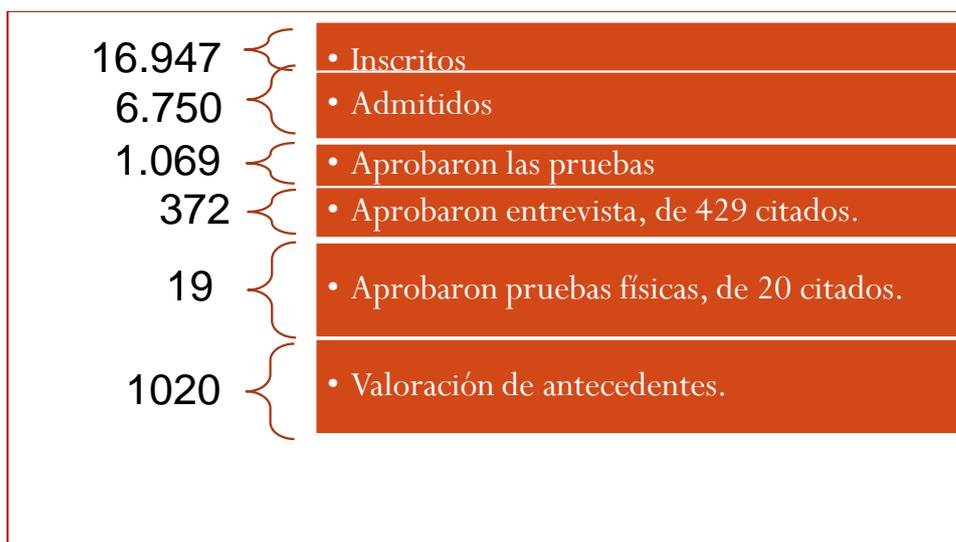
Dos listas de elegibles no adquirieron firmeza, como quiera que una vez publicadas, la Comisión de Personal de la U.A.E. Parques Nacionales Naturales de Colombia solicitó a la CNSC, en virtud de la facultades asignada a través del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y dentro del término establecido por el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, la exclusión de algunos aspirantes que en su concepto no acreditaban el cumplimiento de los requisitos mínimos para los empleos.

En consecuencia, la CNSC adelanta las actuaciones administrativas correspondientes; hasta tanto no se concluyan las mismas, no cobrarán firmeza y ejecutoria.

Los 10 empleos restantes fueron declarados desiertos a través de la Resolución No. 4449 del 04 de noviembre de 2015 “Por la cual se declara desierto el concurso para algunas vacantes ofertadas en el marco de la Convocatoria No. 317 de 2014 Parques Nacionales”.

Agencia Nacional de Minería (Convocatoria 318)

Oferta Pública de Empleos de Carrera





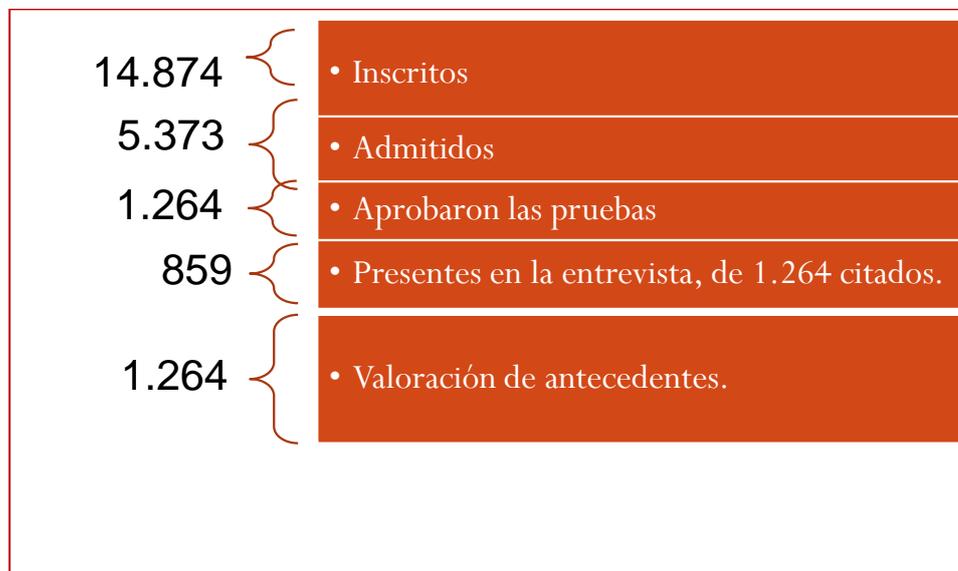
Por resaltar

36 Listas de elegibles no han adquirido firmeza por cuanto la entidad solicitó la exclusión de elegibles de las mismas, lo que dio lugar al inicio, por el mismo número, de actuaciones administrativas.

De otra parte, 11 empleos fueron declarados desiertos, en razón a que los aspirantes no aprobaron las pruebas eliminatorias del concurso.

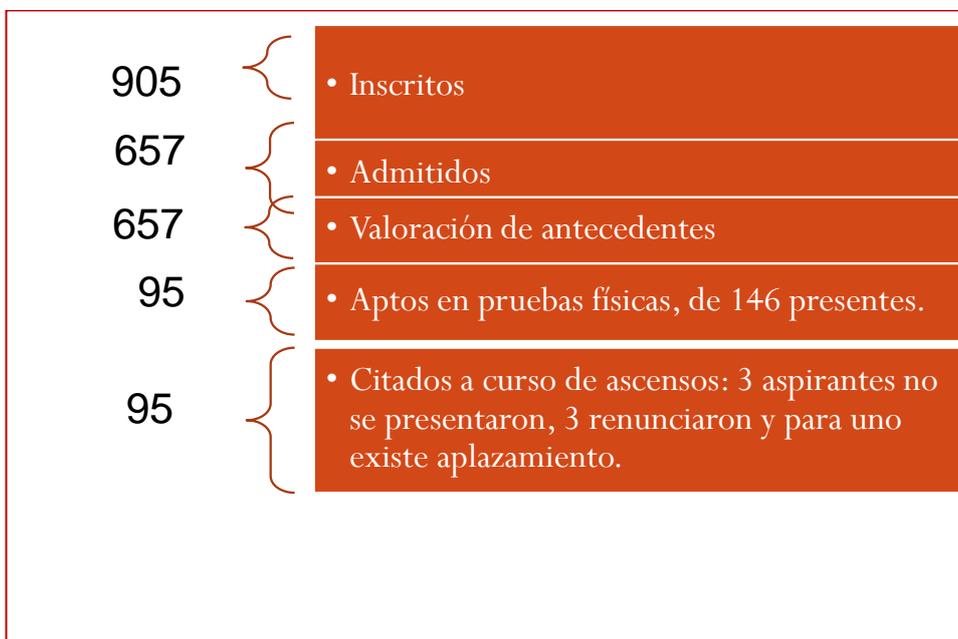
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Convocatoria 319)

Oferta Pública de Empleos de Carrera



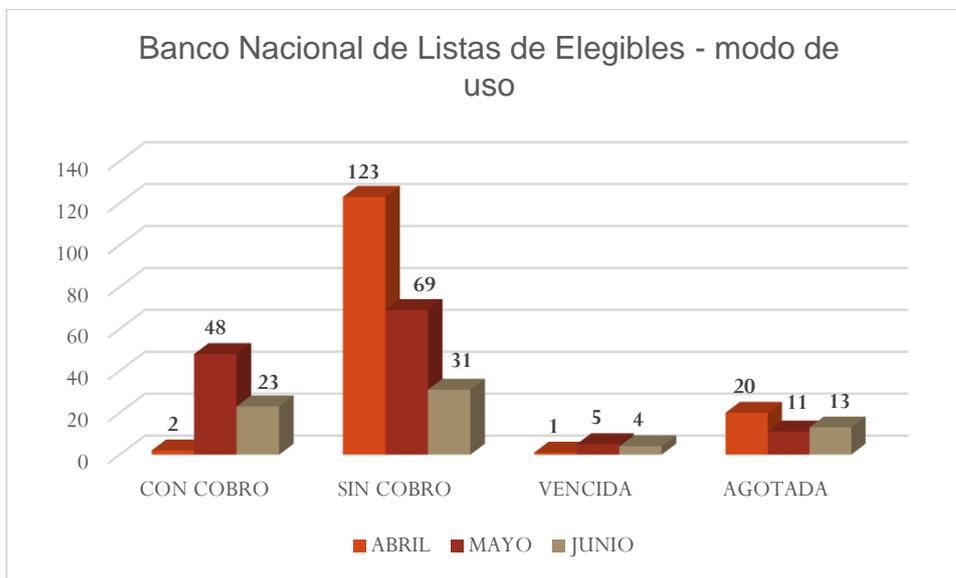
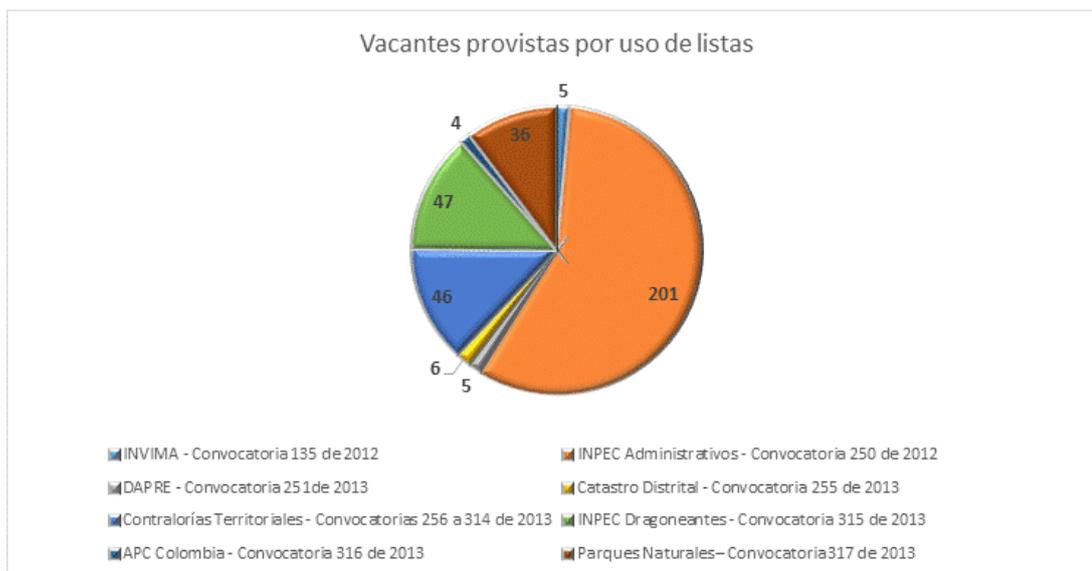
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC Dragoneantes (Convocatoria 322)

Oferta Pública de Empleos de Carrera



2. Banco Nacional de Listas de Elegibles

En el marco de las Convocatorias adelantadas por la CNSC, se procedió a autorizar el uso de listas de elegibles en estricto orden de mérito, previo estudio técnico. La información se muestra en la siguiente ilustración, por entidad con número de vacantes:



2.1. Informe de empleos en vacancia definitiva o temporal, provistos por encargo o en provisionalidad por las entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004

A partir del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el H. Consejo de Estado, mediante el cual se decretó la suspensión provisional del Decreto No.

4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la Circular 003 de 2014, informó a todas las entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgaba autorizaciones para la provisión transitoria de empleos, ni tenía ninguna injerencia en los nombramientos en encargo o provisionalidad; señalando además, que tales decisiones quedaban en cabeza de los respectivos entes públicos, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continuara vigente.

Sin embargo, y a efectos de conocer el estado de los empleos de carrera que se encuentran en vacancia definitiva, y a partir de ella planear futuras convocatorias que garanticen la provisión definitiva de los mismos, se instó a los destinatarios de dicha Circular para que remitan semestralmente con corte a 31 de diciembre y 30 de junio, empezando en enero de 2015, un informe, que contenga la relación de las provisiones transitorias efectuadas durante dicho periodo en empleos en vacancia definitiva, bajo modalidad de encargo y excepcionalmente mediante nombramiento en provisionalidad, así como las prórrogas de uno u otro.

En tal sentido, para el segundo trimestre del año 2016, han reportado un total de 19 entidades, de las cuales 15 corresponden al orden territorial y 4 al orden nacional.

Frente a las vacantes definitivas provistas transitoriamente, se identificó un total de 598 vinculaciones realizadas a través de la figura de encargo y nombramiento en provisionalidad. En cuanto a la forma de provisión de los empleos se determinó que 518 nombramientos fueron realizados en provisionalidad, 73 en encargo y frente a 7 no se indicó la forma de provisión.

2.2. Autorización para la provisión de empleos en vacancia definitiva del Sistema Especial de Carrera Docente

De conformidad con el artículo 3, numeral 2 de la Ley 909 de 2004, se considera Sistema Especial de Carrera de origen legal, el que regula el personal docente, en cuanto a que la Corte Constitucional declaró exequible la expresión “*El que regula el personal docente.*”, en el entendido que la administración y vigilancia de este Sistema Especial, por ser de origen legal, corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Es así como, la CNSC expidió la Circular 004 del 21 de agosto de 2014 mediante la cual reiteró a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, su deber de continuar solicitando a la CNSC la correspondiente autorización para efectuar encargos y/o nombramientos en provisionalidad en empleos de Docentes o Directivos Docentes que se encuentren en vacancia definitiva.

Ahora bien, el Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, *“Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, se dictan otras disposiciones y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación”*, estableció en el párrafo del artículo 2.4.6.3.14 que *“Las entidades territoriales certificadas en educación no requieren autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer por encargo o nombramiento provisional las vacantes definitivas o temporales de los cargos de la carrera docente.”*

En virtud de lo anterior, la CNSC resolvió una solicitud de autorización interpuesta por Cartago, entidad territorial, que la registró antes del 28 de marzo de 2016 y procedió a negar 769 solicitudes correspondientes a nombramiento en encargo y prórroga de nombramiento provisional (758) que fueron registradas con fecha posterior, durante el periodo del presente informe.

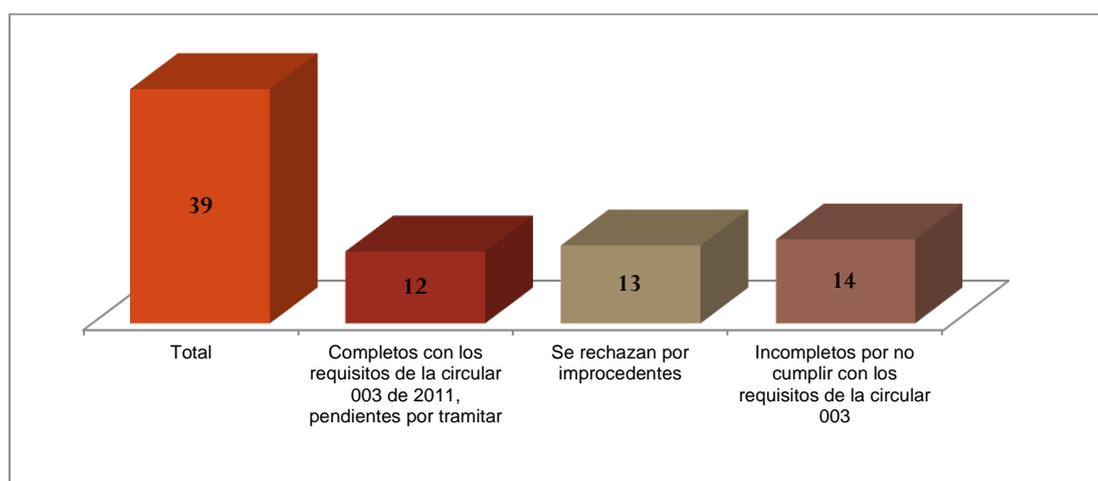
3. Reincorporación

La reincorporación se realiza exclusivamente a los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, según lo establecido en el Título VI del Decreto Ley 760 de 2005.

Para el Segundo Trimestre del año 2016, se contó con un total de treinta y nueve (39) solicitudes relacionadas con temas reincorporación, de las cuales trece (13) se rechazaron por improcedentes.

Actualmente, se encuentran en trámite doce (12) expedientes completos con los requisitos de la Circular 003 de 2011, pendientes por resolver.

Así mismo, existen catorce (14) expedientes incompletos por no cumplir con los requisitos de la Circular 003 de 2011, para los cuales se adelantarán requerimientos a las diferentes entidades. Se muestra en la siguiente ilustración:



4. Reubicación

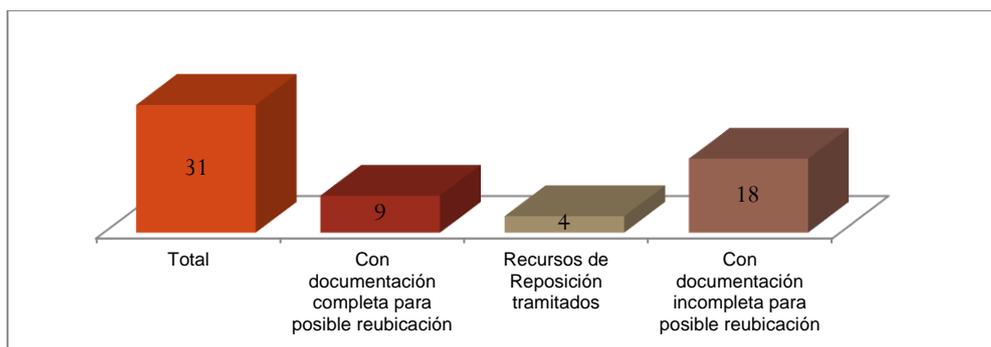
La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, consagra la protección a los servidores de carrera que tengan la condición de desplazados por razones de violencia o algún tipo de discapacidad.

Así mismo, en desarrollo de la Ley No. 1448 de 2011 y el Decreto No. 2569 de 2000 se creó y reglamentó la aplicación del Registro Único de Población Desplazada - RUPD, hoy RUV (Registro Único de Víctimas), como medio para acreditar la condición de desplazado.

A continuación se informa la gestión realizada respecto de las solicitudes de reubicación, durante el trimestre abril – junio de 2016:

Para el Segundo Trimestre del año 2016, se contó con treinta y un (31) solicitudes relacionadas con temas de reubicación, de las cuales cuatro (04) corresponden a Recursos de Reposición tramitados.

Actualmente hay en trámite nueve (09) expedientes completos para posible reubicación y dieciocho (18) expedientes incompletos para los cuales se adelantaran requerimientos a las diferentes entidades.



5. Evaluación del Desempeño Laboral

La CNSC en el trimestre que se reporta, capacitó a 1.278 servidores públicos a través de 14 eventos de capacitación, en materia de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa. Así mismo, realizó acompañamiento a entidades del nivel nacional y territorial, en la misma materia así:

Entidad	Tema
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Desarrollo Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral.
Alcaldía de Sogamoso	Sistema Tipo Evaluación del Desempeño Laboral
Agencia Colombiana para la Reintegración	Desarrollo Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral.
Instituto de Desarrollo Urbano	Desarrollo Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral.
Unidad de Gestión Pensional y de Parafiscales	Desarrollo Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral.

6. Registro Público de Carrera

La Comisión Nacional del Servicio Civil reporta las siguientes actuaciones administrativas relacionadas con la administración del Registro Público de Carrera Administrativa, las cuales corresponden al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2016:

Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa	
Solicitudes Radicadas	2.038
Solicitudes Resueltas	3.559 ¹

6.1. Solicitudes radicadas

La CNSC a través del Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa recibió, durante el segundo trimestre del año 2016, un total de 2.038 solicitudes de anotación de inscripción, actualización, cancelación, anotaciones de comisión en empleo de Libre Nombramiento y Remoción o de periodo y correcciones relacionadas con la movilidad laboral de servidores públicos que hacen parte del régimen de Carrera Administrativa que se encuentra bajo la administración y vigilancia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Dichas solicitudes se discriminan así:

Tipos de solicitudes radicadas	
Inscripciones	1280
Actualizaciones	513
Cancelaciones	179
Comisiones	60
Recursos	6
Total	2.038

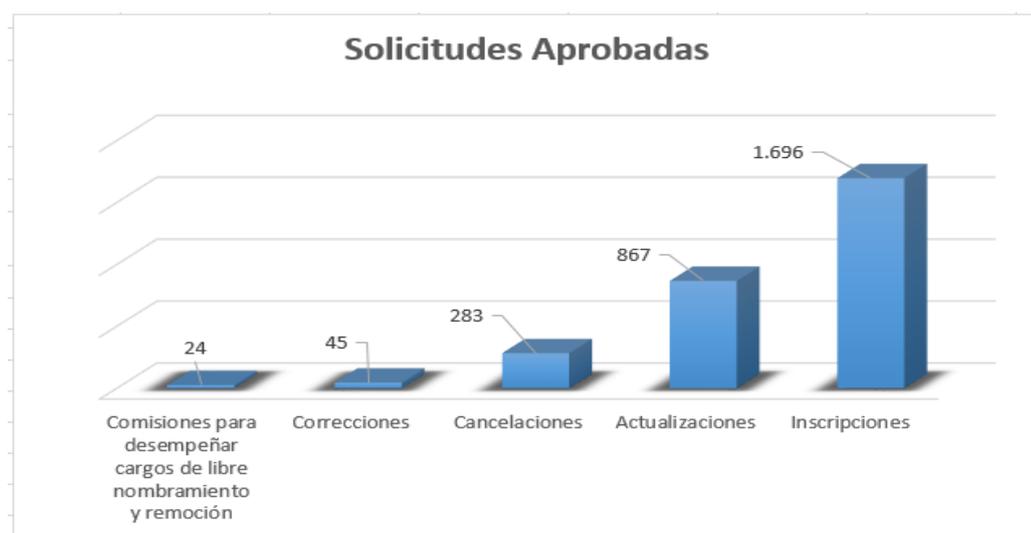
¹ Es importante precisar que este valor incluye trámites con radicados pertenecientes al cuarto trimestre de 2015 y al primer trimestre de 2016, los cuales, de acuerdo con el orden de radicación y reparto que lleva el Grupo de Registro, fueron resueltos en el segundo trimestre del año 2016.

6.2. Solicitudes resueltas

Solicitudes Resueltas en el Trimestre	
Solicitudes aprobadas	2.915
Solicitudes Negadas	6
Solicitudes devueltas	638
Total	3.559

6.3. Solicitudes aprobadas

A continuación se detallan, por tipo de solicitud, las dos mil novecientas quince (2.915) anotaciones que fueron aprobadas durante el segundo trimestre del año en curso:



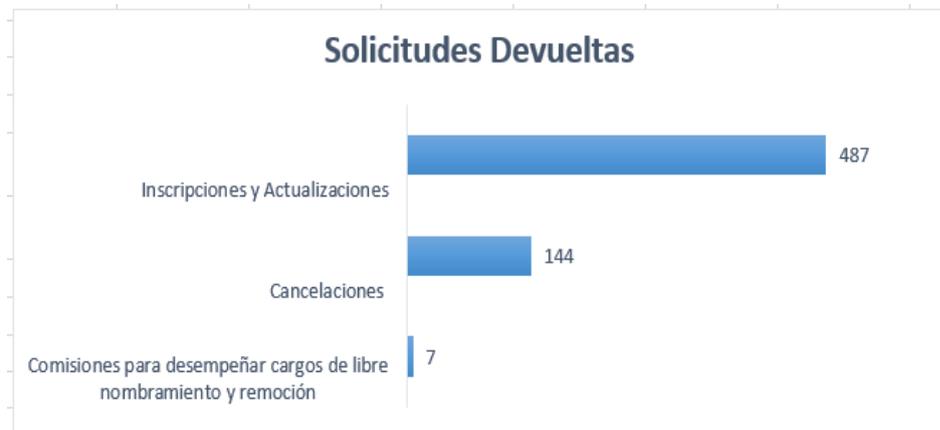
6.4. Solicitudes negadas

Seis (6) solicitudes de actualización fueron negadas por falta de equivalencia entre los empleos.

6.5. Solicitudes devueltas

A continuación se detallan, por tipo de solicitud, las seiscientas treinta y ocho (638) solicitudes que fueron devueltas durante el segundo trimestre del año en curso de

conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015, por carecer de los documentos necesarios para resolver de fondo la solicitud de anotación en registro.



Finalmente, es preciso indicar que en cumplimiento a la función establecida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, el Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa expidió 261 certificaciones a solicitud de los servidores públicos, que en uso del derecho de petición requirieron conocer su estado en el registro.

7. Acreditación de Universidades Públicas y Privadas o Instituciones de Educación Superior - IES – Ley 1753 de 2.015

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley 1753 de 2015, que impidió la finalización de los procesos de acreditación que adelantaba la CNSC y la posterior sanción del Decreto 413 del 7 de marzo de 2016, mediante el cual se facultó nuevamente a la Comisión Nacional del Servicio Civil para tramitar, hasta su culminación, las actuaciones administrativas iniciadas antes del 9 de junio de 2015 relacionadas con los procesos de acreditación que había iniciado; esta Comisión ha realizado todos los esfuerzos administrativos y técnicos necesarios, para dar trámite y asesoraría a las Universidades e Instituciones de Educación Superior que así lo han requerido, con el fin de obtener su acreditación.

Como resultado de esta gestión, se acreditaron tres nuevas Universidades a saber: Universidad Nacional de Colombia, Escuela Superior de Administración Pública –

ESAP y Universidad Francisco de Paula Santander, incrementando en 75% el número de Instituciones acreditadas.

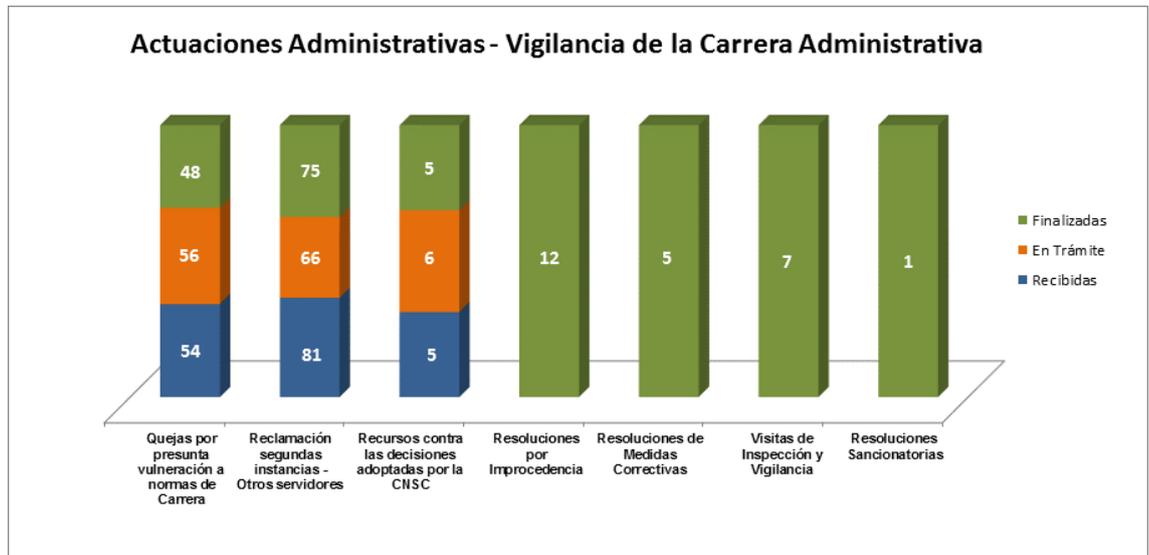
Nombre de la Universidad o Institución de Educación Superior (IES)	Acto administrativo de Acreditación ante la CNSC	Fecha de vencimiento de la Acreditación
Universidad Francisco de Paula Santander	Resolución 20161000017395 de 2016	17/05/2019
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	Resolución 20161000015955 de 2016	28/04/2019
Universidad Nacional de Colombia	Resolución 20161000013085 de 2016	12/04/2019
Universidad Manuela Beltrán	Resolución 2337 de 2015	28/04/2018
Universidad de la Sabana	Resolución 2338 de 2015	28/04/2018
Universidad de Medellín	Resolución 2683 de 2014	02/12/2016
Universidad de Pamplona	Resolución 2684 de 2014	02/12/2016

Cabe resaltar que adicional a las Universidades actualmente acreditadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil, atendiendo las disposiciones del mencionado Decreto, se encuentra dando tramite a las solicitudes de acreditación de reconocidas Instituciones de Educación Superior a saber: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Libre, Universidad de Nariño, Universidad del Valle, Universidad de Antioquia y la Universidad Industrial de Santander, entre otras.

En este contexto, se ha brindado un acompañamiento permanente, con la finalidad que las Universidades interesadas culminen satisfactoriamente sus procesos, lo que ha implicado adelantar reuniones con los equipos técnicos y el desplazamiento de diferentes funcionarios de la CNSC a las Instituciones para brindar asesoría presencial y mitigar el impacto negativo que generó la mencionada suspensión, para los procesos de acreditación que se encontraban en curso ante la CNSC.

B. VIGILANCIA DE LA APLICACION DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en ejercicio de la función de vigilancia a la correcta aplicación de las normas de carrera administrativa, cuyas atribuciones están contempladas en el artículo 12 de la Ley 909 de 2004, ha realizado las siguientes actuaciones en el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 2016, mismas que comprenden indagaciones por presuntas violaciones a las normas de carrera, reclamaciones en segunda instancia, recursos de la vía gubernativa y adopción de medidas preventivas y correctivas, las cuales se detallan en la siguiente ilustración:



C. TEMAS TRANSVERSALES

1. Innovación en la CNSC:

1.1. Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO

El Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, es el sistema de información centralizado de gestión de los concursos abiertos de mérito que adelanta la Comisión. Pretende la facilidad y rapidez en la secuencia de las etapas propias de las Convocatorias a empleos públicos en Colombia. Esta herramienta de gestión, soportada mediante un desarrollo propio de la Comisión y bajo políticas de software de código abierto, permite el registro único de ciudadanos para participar en los concursos y dispone de un repositorio centralizado de datos y documentos de los colombianos registrados, de tal manera que cada usuario puede anexar sus soportes de formación y experiencia una sola vez y con ello concursar en cuantas convocatorias considere que puede aplicar.

El sistema comprende el desarrollo de los módulos en tres fases las cuales iniciaron en la vigencia 2015 proyectado su finalización para la vigencia 2017, toda vez se garanticen los recursos. Las fases en desarrollo se describen a continuación:

Fase	Vigencia	Nombre Módulo	Descripción
2	2016	Administración de Usuarios	Gestionar los usuarios y administrar el acceso a la información, de acuerdo con el rol que desempeñen el actor en el sistema
	2016	Logs	Reportar errores técnicos y funcionales del sistema al <i>Administrador Funcional</i> para su posterior mejora y solución.
	2016	Base de Datos	Diseño e implementación de la arquitectura de la DB que soportara el sistema de información.
	2016	OPEC	Reportar las vacantes a ofertar por parte de cada entidad
			Consulta al módulo OPEC para conocer la oferta pública de empleos por entidad
		Inscripciones	Proceso de inscripción de los aspirantes a una o

Fase	Vigencia	Nombre Módulo	Descripción
	2016	Constancia de Inscripción	varias convocatorias
			Constancia. Reporte generado en el proceso de inscripción
	2016	Cargue de Documentos	Gestionar en el sistema lo concerniente a la actualización y remisión de soportes de la hojas de vida
3	2017	Requerimientos Mínimos	Validación de los requerimientos mínimos para cada convocatoria
	2017	Pruebas	Elaboración de las pruebas a presentar.
			Calificación de las pruebas
			Valoración Antecedentes
	2017	Lista de elegibles	Gestionar la integración del sistema con el BNLE
	2017	Reportes e indicadores	Permite administrar los reportes e indicadores definidos para análisis de negocio
	2017	Reclamaciones	Permite registrar consultas o reclamos sobre cada etapa.
2017	Recursos de reposición	Administra los recursos de reposición y apelación que se registran respecto a los actos administrativos	

Al 2016 el Ciudadano dispone de un formulario de registro donde puede generar su usuario y contraseña para interactuar con el sistema. A su vez, dispone de herramientas para la actualización de datos básicos y de contacto, asociación de información relacionada con la formación académica, experiencia laboral y producción intelectual.

Las entidades públicas del país disponen del módulo OPEC el cual permite a los jefes de talento humano, asociar los empleos de carrera vacantes con los datos generales de denominación, grado, nivel, asignación salarial, funciones y requisitos.

SIMO permite la compra de derechos de participación totalmente en línea mediante PSE de manera adicional al tradicional método de pago en banco, con lo que los interesados ya no tienen que realizar desplazamientos para el pago del valor

requerido, facilitando este trámite y reduciendo el tiempo del proceso de inscripción.

En el periodo de abril a junio se cuenta con 138.391 ciudadanos registrados, de los cuales se verificó que 81.070 completaron su información básica y de contacto.

1.2. Gestión de Comunicaciones

Los ciudadanos exigen y necesitan cada vez más acceso a la información y contenidos útiles en tiempo real y de forma inmediata, que den respuesta a sus inquietudes y les permita tomar decisiones, ejercer control sobre los asuntos que interesan a todos y evaluar el cumplimiento de las diferentes políticas estatales o la buena gestión de las instituciones a cargo de éstas.

Por ello la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de Gestión de Comunicaciones y de todas las demás áreas, trabaja por y para la satisfacción ciudadana, ofreciendo más y mejores servicios con mejor accesibilidad y cobertura.

La CNSC conforme a las tendencias tecnológicas, de accesibilidad, actualización y de imagen, orienta sus esfuerzos y sus estrategias en pro de exigencias del ciudadano a fin de ofrecer más y mejores servicios virtuales que minimizan trámites y procesos.

En coherencia con lo anterior realizó las siguientes actualizaciones:

- Creó un menú superior de accesos directos a las redes sociales, aplicativos y sistemas de información.
- Agregó y conformó nuevos botones al menú general ofreciendo una mejor estructura de navegación.
- Instauró un nuevo módulo iconográfico de sistemas de información y APP.
- Estructuró un nuevo módulo de consulta para las convocatorias.
- Incluyó un nuevo módulo multimedia y rediseñó el módulo de noticias.
- Estableció un nuevo módulo de infografías que incluye preguntas frecuentes y cifras relacionadas con procesos de la Comisión.
- Incrustó un nuevo módulo que enlaza los principales sitios web de entidades públicas e instituciones aliadas y del sector.

- Rediseñó el footer (pie de página).
- Actualizó e incluyó iconos en páginas internas del sitio web para comunicar gráficamente enlaces y descargas.

Se reactivaron y actualizaron las principales redes sociales de mayor tendencia entre cibernautas a fin de interactuar, compartir y posicionar los contenidos del sitio web de la entidad: Twitter, Facebook, Flickr, YouTube, Google +

Es de vital importancia que el usuario encuentre en el Sitio Web una integración con los medios de comunicación virtuales generados por la Comisión. El Blog permite exponer de manera cronológica, las noticias relacionadas con la entidad, con fecha de publicación y características que ayudan y permiten que el usuario permanezca el mayor tiempo posible navegando dentro de las páginas que contiene el Portal.

Nuevo módulo multimedia, creado para destacar los distintos videos que en función de su quehacer institucional y, especialmente los relacionados con las convocatorias, produce la Comisión y que se publican en nuestro canal en YouTube. En este mismo módulo se encuentran los tweets emitidos en red social Twitter de la Comisión.

Módulo de aplicativos, nuevo servicio de acceso a los sistemas de información y aplicativos, que facilitará que el ciudadano ingrese de forma directa a éstos y registre la información de forma más rápida. Dentro de los aplicativos más importantes podemos destacar: Banco Nacional de Listas de Elegibles (BNLE), Listas de Elegibles, Convocatoria Docentes, Registro de Carrera Administrativa, Comisiones de personal, Reporte de Empleos Públicos y Transparencia y Acceso a la Información.

Alianzas estratégicas con Portal Territorial – MINTIC, a través de este canal exclusivo para Gobernadores y Alcaldes de Colombia, el cual es administrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Comisión publica contenidos de impacto en formato video, noticioso y PDF, así como la divulgación mensual del Boletín “La CNSC en su Territorio”.

Hangouts y Foros virtuales, a través de estas dos actividades que se desarrollan vía internet y por redes sociales, se interactúa con los ciudadanos interesados en

algún tema en particular, como es el caso de las convocatorias, Evaluación del Desempeño Laboral, Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO, a fin de precisar sobre algunos temas y resolver inquietudes puntuales de los usuarios.

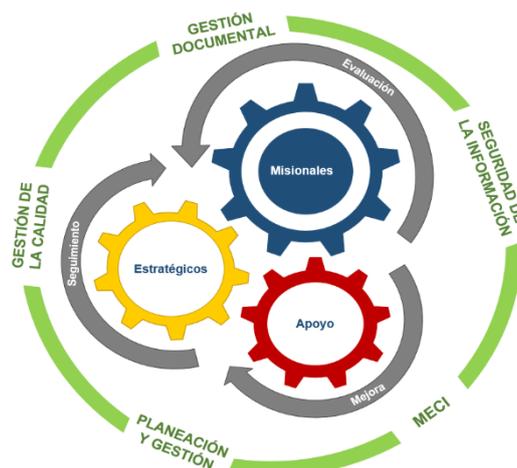
Alianzas estratégicas con ESAP, a fin de aunar esfuerzos, talento humano y recursos técnicos en la consecución de los objetivos institucionales de la CNSC y de la ESAP, para la investigación y difusión de los criterios, instrumentos, herramientas, estudios con que se cuente o desarrolle y demás aspectos generales o específicos de la gestión del empleo público, relacionados con el ingreso, el desarrollo de la carrera administrativa, el enfoque de competencias laborales y la evaluación del desempeño laboral en las entidades y organismos, cuya administración y vigilancia sea de competencia de la CNSC.

1.3. Sistema Integrado de Gestión - SIG

La CNSC consiente de la importancia del modelo de operación de la Entidad y de su relevancia para el logro de sus objetivos, implementó una herramienta en la cual se involucran todos los elementos que integran los procesos.

Para la implementación de esta estructura se realizó la inclusión de elementos de navegación que permiten al usuario conocer de forma completa y amigable el SIG, bajo la utilización de mapas de imágenes, enlaces a archivos descargables, ventanas emergentes y flujos de procesos.

El mapa de imágenes principal “Mapa de Procesos”, que se observa en la Ilustración, se vincula a los mapas de imágenes secundarios “Procesos Misionales”, “Procesos de Apoyo” y “Procesos Estratégicos”, así mismo se vincula a los artículos relacionados en la circunferencia exterior y al proceso de Evaluación y Seguimiento a la Gestión.

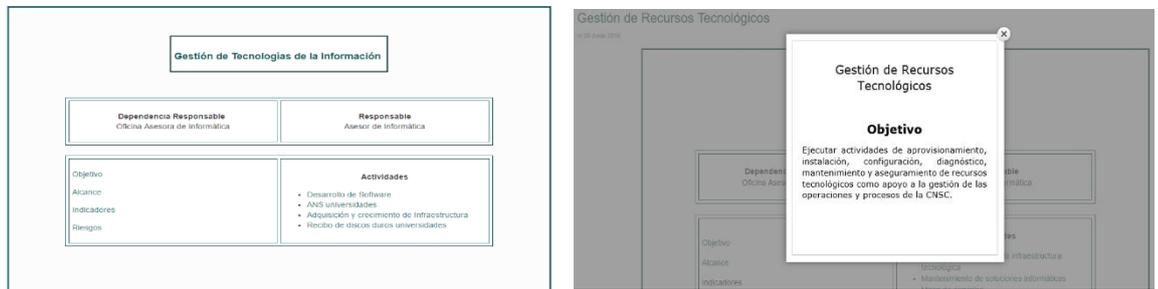


A su vez, cada mapa secundario se vincula a los artículos de los procesos Estratégicos, Misionales o de Apoyo, según sea el caso. Los mapas de imágenes secundarios se pueden ver en la siguiente ilustración.

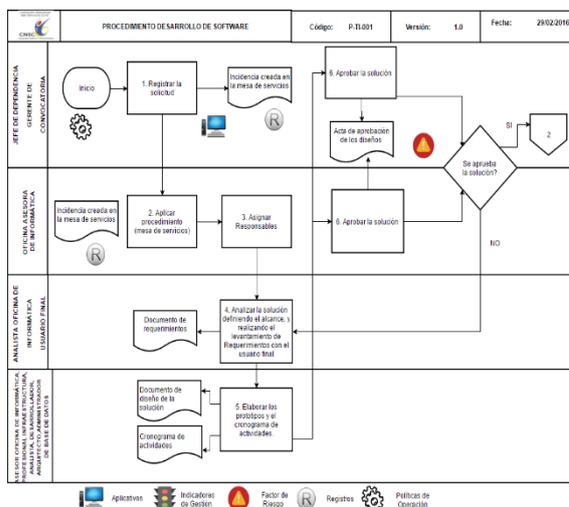
Los artículos de caracterizaciones de procesos, contenedores de los procedimientos, los riesgos, los indicadores y la información general de cada proceso, están implementados mediante tablas, a las cuales se les introdujo estilo propio en cuanto a bordes y fondo. De igual manera, se implementaron ventanas emergentes para los objetivos y alcances.

Cada artículo contiene los siguientes elementos, los cuales pueden verse en la siguiente ilustración:

- Información general: Texto en color negro.
- Objetivo y Alcance: Ventanas emergentes de imágenes.
- Riesgos e indicadores: Enlaces a archivos.
- Actividades: Enlaces a procedimientos en html.



Los procedimientos a los cuales se accede desde los artículos de caracterización, son construcciones realizadas por el equipo SIG de la CNSC y se encuentran en formato html para poder ser accedidas mediante un navegador web.

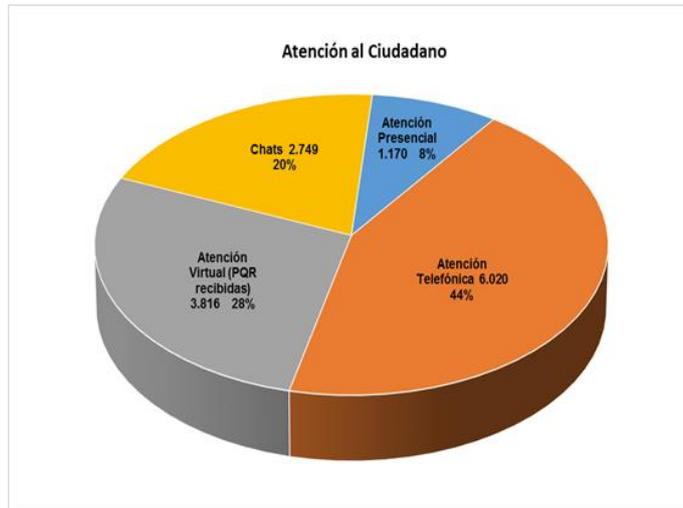


Los Flujos de los procedimientos vienen con enlaces a los aplicativos, a los formatos y políticas de operación necesarios para el cumplimiento del procedimiento; también indica a los usuarios las actividades donde se encuentran los factores de riesgo y los indicadores a aplicar para el seguimiento y medición de las mismas.

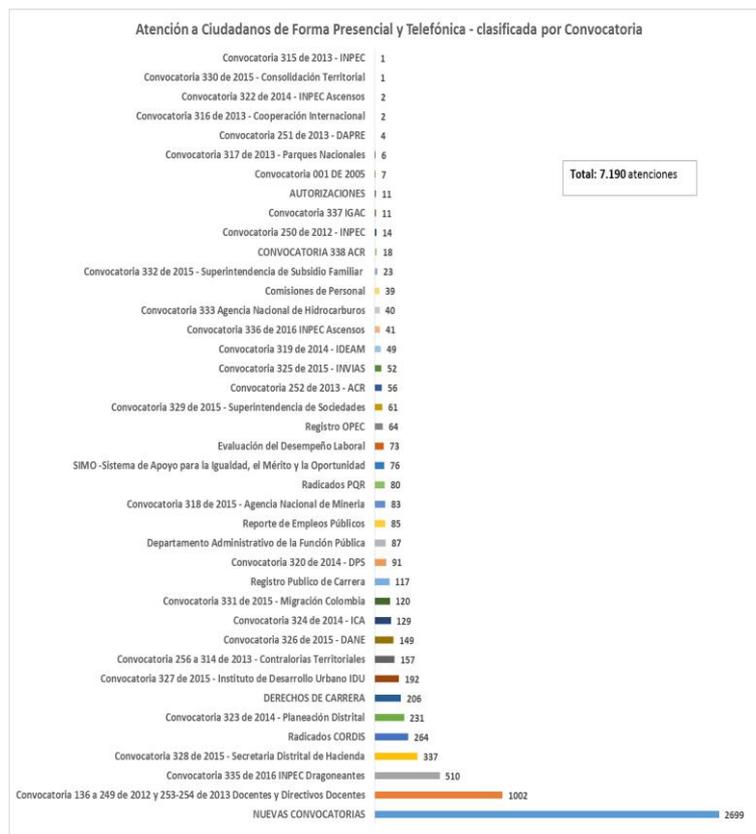
2. Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR y Orientación al Ciudadano

2.1. Atención al Ciudadano

En el segundo trimestre de 2016 se atendieron a 13.755 usuarios. La siguiente gráfica discrimina la atención a los ciudadanos por los distintos medios:

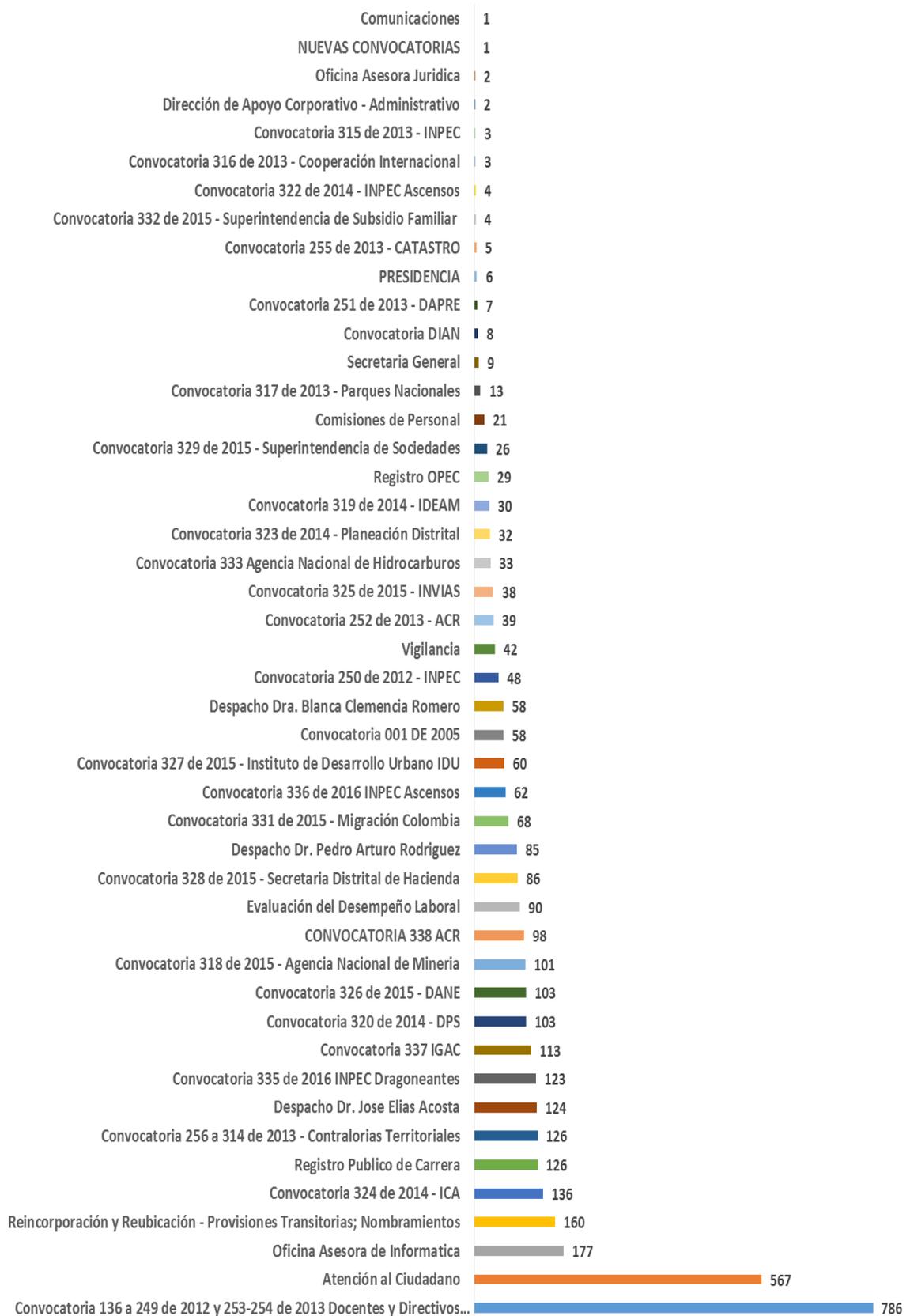


En la siguiente ilustración se indica los temas consultados por el medio presencial y telefónico:

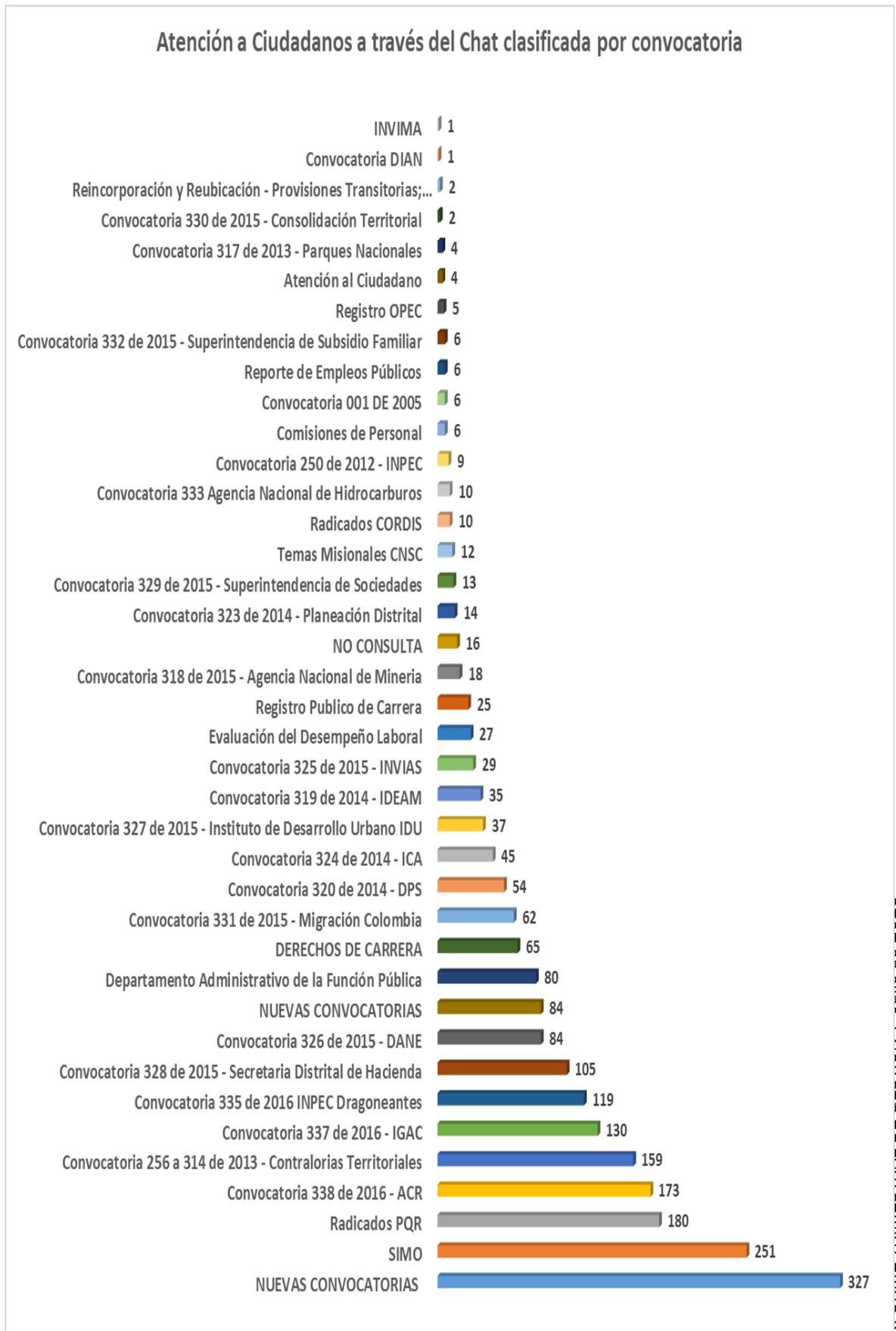


En la siguiente ilustración se indica los temas consultados por el medio virtual:

Atención a Ciudadanos en forma virtual – aplicativo PQR clasificada por convocatoria



En la siguiente ilustración se indica los temas consultados por el chat:



2.2. Encuesta de Satisfacción

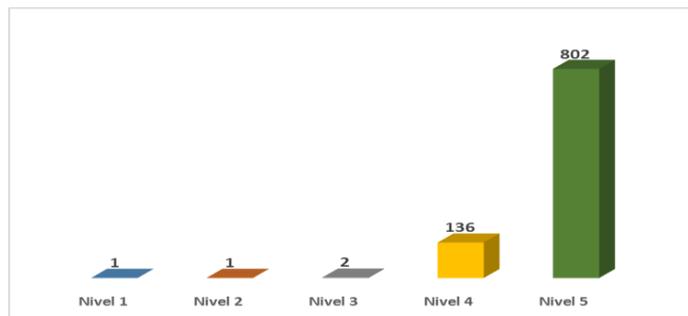
En el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2016, se registraron 942 encuestas diligenciadas voluntariamente por los ciudadanos atendidos, que tienen como propósito medir su nivel de satisfacción en la atención recibida.

Los rangos de calificación de las encuestas son:

NIVEL 1	Pésimo
NIVEL 2	Malo
NIVEL 3	Regular
NIVEL 4	Bueno
NIVEL 5	Excelente

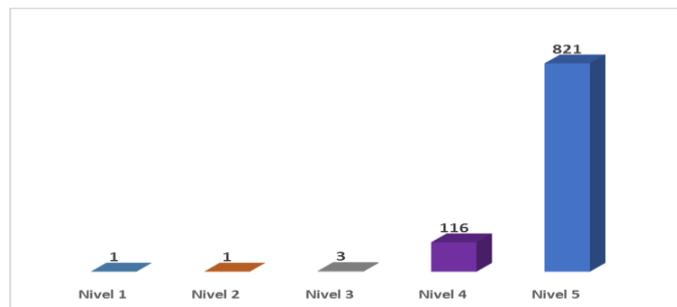
A continuación se presenta la pregunta y su análisis:

a. ¿Cómo califica el tiempo de entrega de la información?



Frente a este interrogante observamos que el 99.58% considera que el tiempo de respuesta fue oportuno, como lo refleja la calificación de los niveles 4 y 5. Los niveles 1, 2 y 3 registran 0.43%.

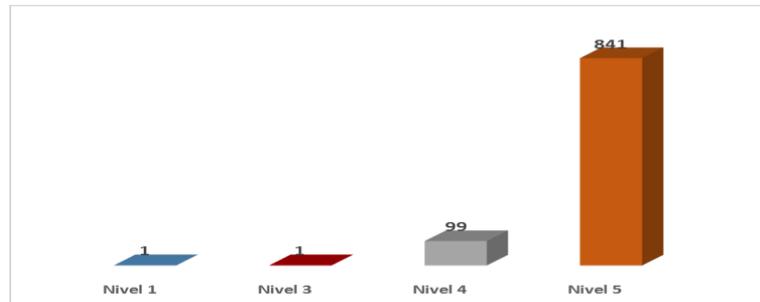
b. ¿Cómo califica la calidad de la información?



La gráfica muestra que del total de los ciudadanos encuestados un 99.46% consideran que el servicio recibido fue de excelente calidad, cifra que se

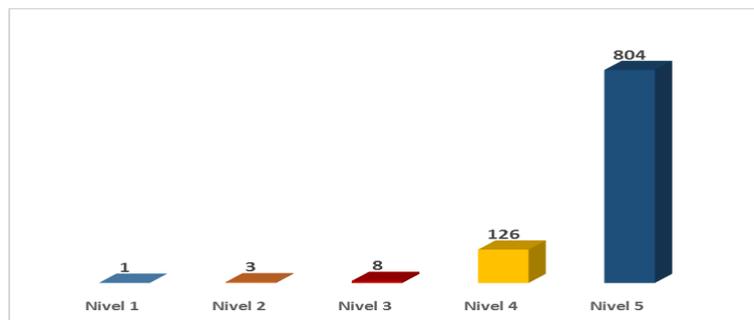
concentra en los niveles 4 y 5. Se debe tener en cuenta que no siempre la información suministrada por la entidad le es favorable a los usuarios, lo cual se soporta en el 0.54% de los niveles 1, 2 y 3.

c. ¿Cómo califica la asesoría en la aclaración de sus inquietudes?



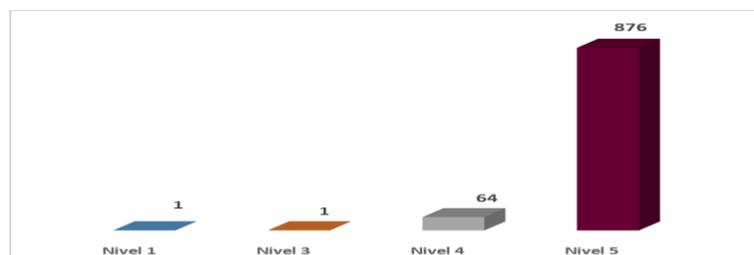
La gráfica muestra que el 99.79% de los ciudadanos resolvió sus inquietudes con claridad, lo cual se concentra entre los niveles 4 y 5. En los niveles 1 y 3 se observa el 0.22%.

d. ¿Cómo califica la facilidad y agilidad en los trámites?



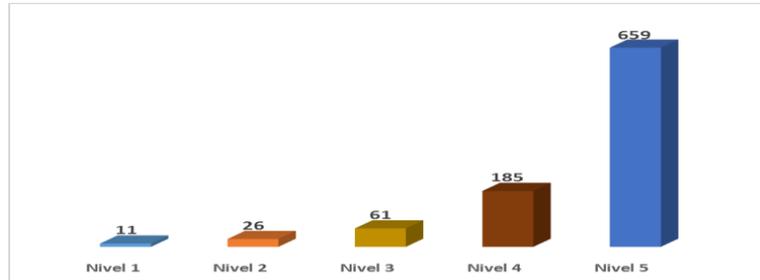
Frente a la facilidad y agilidad en los trámites ante la CNSC, los ciudadanos calificaron la atención con un 98.73% entre los niveles 4 y 5 y con un 1.28% entre los niveles 1, 2 y 3. El nivel de satisfacción no solo mide a los servidores del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano, sino a la CNSC en general.

e. ¿Cómo califica la amabilidad por parte de los funcionarios de la CNSC?



La gráfica muestra que la percepción de los usuarios frente a la amabilidad del funcionario público que le atendió fue excelente, esto se ve reflejado con el 99.78% para los niveles 4 y 5. Los niveles 1 y 3 registran el 0.22%.

f. ¿Cómo califica la información que se encuentra en la página web?



Finalmente, este interrogante es calificado por los ciudadanos como excelente, el cual se ve reflejado en el 89.6% para los niveles 4 y 5. Los niveles 1, 2 y 3 registran el 10.41%.

De otra parte, durante el trimestre objeto del presente informe, se realizaron las siguientes actividades:

- Participación en la Feria Nacional de Atención al Ciudadano, en la ciudad de Quibdó (Choco).
- Participación en las ferias SUPERCARDE móvil en las localidades de Barrios Unidos los días 21, 22 y 23 de abril y San Cristóbal los días 19, 20 y 21 de mayo, programadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Participación en los Foros virtuales de las Convocatorias 337 IGAC y 338 ACR que fueron acompañados por el área de Comunicaciones, Oficina Asesora de Informática y el equipo de trabajo de cada Convocatoria, respectivamente.

3. Gestión Jurídica

La Asesoría Jurídica, en cumplimiento de lo preceptuado en los Acuerdos No. 005 de 2006 y 167 de 2012, desarrolló durante el primer trimestre de 2016 las siguientes funciones, todas ellas en aras de coadyuvar en la gestión que la Constitución y la ley le han asignado a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

3.1. Representación Judicial Externa

- a. Acciones de Tutela por Convocatoria acciones de Tutela por Convocatoria

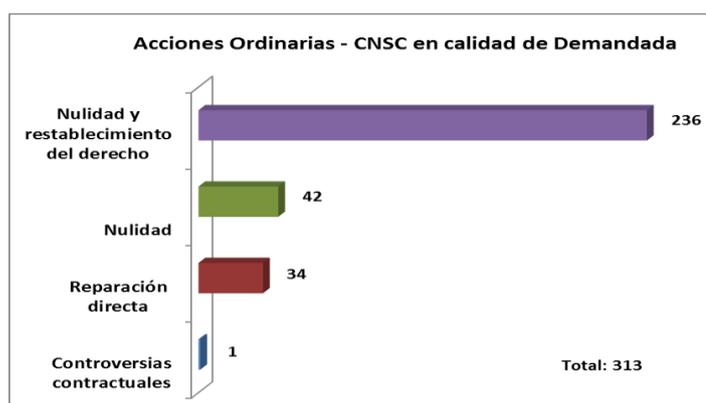
Durante el segundo trimestre de 2016, se instauró un total de 372 acciones constitucionales que corresponden a: una acción de cumplimiento con fallo a favor, una acción popular pendiente de pronunciamiento y 370 acciones de tutelas interpuestas, que presentan el siguiente detalle: falladas en contra 30, falladas a favor 279 y pendientes de decisión de primera Instancia 61.

En la siguiente ilustración se muestra las acciones de tutela por convocatoria:

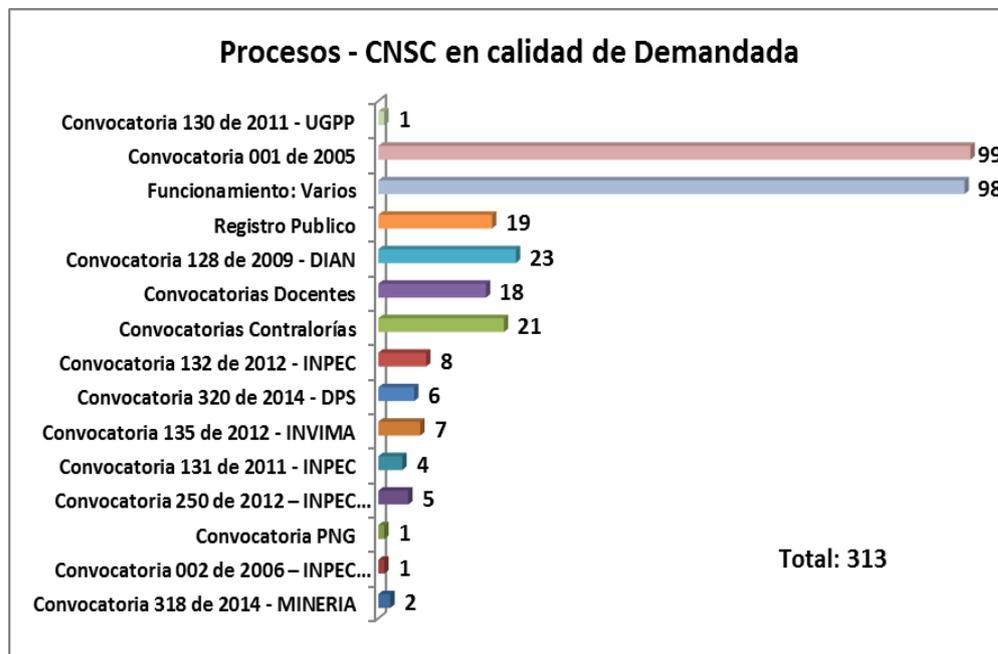


b. Representación judicial externa en materia contenciosa administrativa en calidad

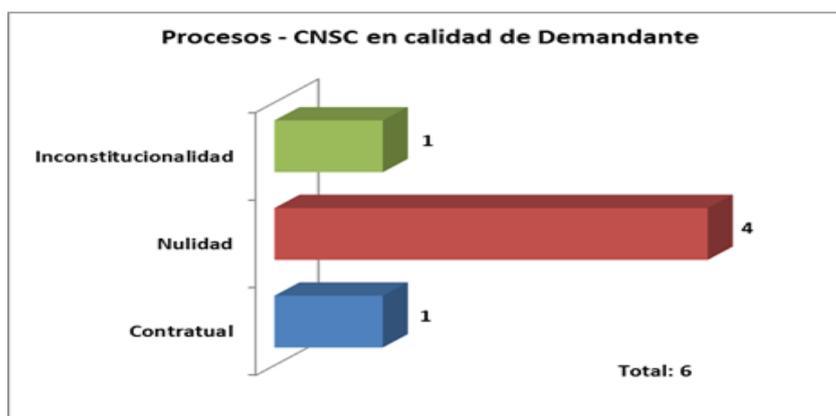
Con corte a 30 de junio de 2016, la CNSC actúa en 313 medios de control (procesos) en calidad de demandada, los cuales se han promovido con fundamento en temas propios de la Comisión y de los diferentes Sistemas de Carrera Administrativa. En la siguiente ilustración se detalla:



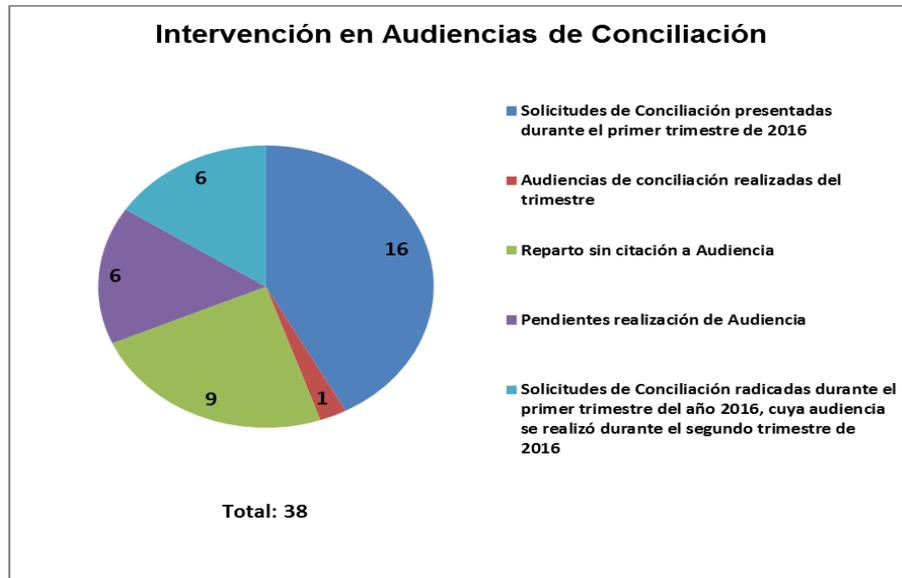
El detalle de los 313 procesos se presenta, distribuido por convocatoria, en la siguiente gráfica:



Los procesos que se adelantan con fundamento en la Convocatoria No. 320 de 2014 – DPS, son objeto de estudio de acumulación por parte del Consejo de Estado para así adelantar un solo proceso, en la medida que se identificó la identidad de hechos y pretensiones.



c. Representación ante la Procuraduría General de la Nación en conciliaciones extrajudiciales



Se profirieron en total 19 sentencias, de las cuales 18 fueron falladas a favor de la CNSC.

3.2. Cobro persuasivo y coactivo

Tipo	Total adeudado	Recaudo a junio	Nuevo Saldo
Cobro persuasivo	3.799.594.723	73.708.035	2.492.714.555
Cobro coactivo	1.803.863.213	1.853.836.952	3.618.988.242
Totales	5.603.457.936	1.927.544.987	6.111.702.797

3.3. Contratación suscrita por modalidad durante el trimestre

Modalidad de selección	Contratos por modalidad	Valor inicial de los contratos
Acuerdo Marco de Precios (Orden de Compra)	1	150.000.000
Contratación Directa	77	1.923.158.975
Licitación Pública	3	3.051.729.342
Selección Abreviada	3	79.160.000
Mínima Cuantía	5	35.236.900
Total	89	5.239.285.217

4. Gestión Financiera

4.1 Ejecución del Presupuesto de Ingresos

Concepto	Apropiación Definitiva	Recaudo Ejecutado abril a junio de 2016 (Cifras en millones de pesos)	Acumulado (Cifras en Millones de Pesos)	% ejecución
Total Presupuesto de Ingresos	56.553	5.836	14.755	26%
Ingresos de los Establecimientos Públicos	52.169	4.827	12.626	24%
A- Ingresos Corrientes	47.824	4.336	12.096	25%
B- Recursos de Capital	4.345	491	530	12%
Aportes Presupuesto Nacional	4.384	1.009	2.129	49%

4.2. Ejecución del Presupuesto de Gasto de Funcionamiento e Inversión

Concepto	Apropiación Definitiva (Cifras en Millones de pesos)	Ejecución por Compromisos Abril a Junio- 2016 (Cifras en Millones de pesos)	Ejecución por Compromisos Acumulado (Cifras en Millones de pesos)	% Ejecución Acumulada
Funcionamiento 2016	15.716	3.480	5.911	38%
Gastos de Personal	7.460	1.803	3.436	46%
Gastos Generales	5.561	1.544	2.338	42%
Transferencias Corrientes	2.695	133	137	5%
Inversión	40.837	4.798	26.212	64%
Total Presupuesto	56.553	8.278	32.123	57%

4.3. Ejecución de las Reservas Presupuestales

Ejecución de Reservas - 2015				
Concepto	Reservas Constituidas (Cifras en Millones de pesos)	Valor Definitivo de Reservas (Cifras en Millones de pesos)	Pagos Acumulados (Cifras en Millones de pesos)	% Ejecución Acumulada
Reservas de Funcionamiento	234	210	89	42%
Reservas Gastos de Personal	58	58	0	0%
Reservas Gastos de Generales	178	152	89	59%
Reservas de Inversión	5.203	5.162	2.389	46%
Total Reservas	5.437	5.372	2.478	46%